



CÁMARA DE DIPUTADOS  
Provincia de San Luis

XIV SESIÓN ORDINARIA  
19 de julio de 2023  
Diario de Sesión N° 14

## Cámara de Diputados de San Luis

### AUTORIDADES

#### PRESIDENTE

**SOSA ARAUJO, Silvia**

#### VICE-PRESIDENTE PRIMERO

**ARENAS, Berta Hortensia**

#### VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

**GOSTELI, María del Carmen**

#### SECRETARIO LEGISLATIVO

**DÍAZ, Gerardo**

#### PROSECRETARIO LEGISLATIVO

**MARÍN, María Laura**

#### SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**ARROYUELO BLANCO, María Belén**

#### PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**VALDÉZ PEDERNEIRA, Daniel Eduardo**

### DIPUTADOS

**AGÜERO**, Adrián Fabio; **AGÜERO**, Analía María del Valle; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **ARENAS**, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECCERRA**, Mónica Mariela; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CAUSI**, Verónica Teresa; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GOSTELI**, María del Carmen; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LARROUDÉ**, Bárbara Sofía; **LEYES**, Ramón Alberto; **LUCERO**, Érica Anabela; **LUCERO GUILLET**, Luis Adolfo; **MANCILLA**, María Gabriela; **MERLO**, Mario Raúl; **MORALES**, Gustavo Daniel; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **PÁEZ**, **LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PÁEZ**, Teresa Carolina; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEDERNEIRA**, José Hipólito; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **PORTELA**, María del Carmen; **SOSA**, Víctor Manuel; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

**En la ciudad de San Luis, a diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:**

**1****APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Buenos días señores diputados, con la presencia de treinta y ocho diputados en el recinto de sesiones y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor Diputado Alume Nasif, Mario; representante del departamento Ayacucho, a izar el Pabellón Nacional.

**2****ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por secretaría legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los diputados presentes en la sesión.

**Sr. Secretario Díaz:** Diputados presentes: Agüero, Adrián; Agüero, Analía del Valle; Albornoz, Nancy; Altamiranda, Carlos; Alume Nasif, Mario; Arenas, Berta; Becerra, Mónica Mariela; Berardo, Federico; Blumencweig, Ingrid Rosa; Causi, Verónica; Dassa, Claudia; Delarco, Sonia; Eduardo, Juan Carlos; Farías, Humberto; Gallardo, María Eugenia; Garro, Verónica; Giménez, Ricardo Javier; Gosteli, María del Carmen; Hissa, Jorge Gastón; Irusta, Francisco Ibar; Larroude, Bárbara Sofía; Leyes, Ramón Alberto; Lucero, Érica Anabela; Mancilla, María Gabriela; Morales, Gustavo Daniel; Muñoz, Carlos Tránsito; Ochoa, Mirtha Beatriz; Páez, Teresa Catalina; Páez Logioia, Marcelo; Patafio, Marisa Noemí; Pedernera, José Hipólito; Perano, Luciana María; Petrino, Gloria Isabel; Portela, María del Carmen; Sosa, Víctor Manuel; Sosa Araujo, Silvia; Spinuzza, María Fernanda; Trombotto, Federico Alberto.

**3****ASUNTOS ENTRADOS**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados correspondientes a la XIV sesión ordinaria del año 2023, del día 19 de Julio.

**Sr. Secretario Díaz:**

**SUMARIO****CAMARA DE DIPUTADOS****14 SESIÓN ORDINARIA - 14 REUNIÓN - 19 DE JULIO DE 2023****ASUNTOS ENTRADOS****I- COMUNICACIONES OFICIALES****a) De la Cámara de Senadores****1.-**

Nota N° 166-HCS-2023 mediante la cual adjunta Declaraciones y Resoluciones sancionadas por la Cámara de Senadores, en Sesión Ordinaria del día 4 de julio de 2023. **EXD-7170071/23.-**

## A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

### *b) De otras instituciones*

1.-

Nota N° 010-FE-2023 de Fiscalía de Estado, **mediante la cual eleva informe individualizado de los Procesos Judiciales Primer Trimestre 2023, dispuesto por la Ley N° 0165-2004 (5723\*R). EXD 3310287/23.**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

## II- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

A solicitud del Obispado de la provincia de San Luis y con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el VI Congreso Misionero Nacional Co.Mi.Na 6, que se llevará a cabo los días 13, 14, y 15 de octubre de 2023. EXD 7130196/23**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Hipólito Pedernera, María Portela, y Beatriz Ochoa y demás integrantes del bloque frente Unidad justicialista, referido a: **Que vería con agrado la creación de nuevas Escuelas Primaria y Secundaria con orientación industrial y/o científica, en la localidad de Naschel. PRO 162/23**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

## III- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD-5241141/23 (acumulados EXD-6160912/23, EXD-6260785/23 Y 6290928/23), Proyecto de Resolución referido a: **Cuentas de Inversión Ejercicio 2022.** Miembro Informante por la Mayoría Diputada Anabela Lucero y por la Minoría Diputada Mónica Becerra.

**DESPACHO N° 006/2023 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA**

**DESPACHO N° 006/2023 - BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el EXD-4211027/22, Proyecto de Ley referido a: **Modificación Ley N° I-0715-2010, Instituto Provincial de Derechos Humanos.-** Miembros Informantes Diputada Fernanda Spinuzza y Marcelo Páez Logioia.-

**DESPACHO N° 007/2023 -MAYORÍA- AL ORDEN DEL DIA**

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD-8040813/22, Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis.-** Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza.-

**DESPACHO N° 008/2023 -MAYORÍA- AL ORDEN DEL DIA**

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD-3280729/22, Proyecto de Ley referido a: **Código Procesal Laboral de la provincia de San Luis.-** Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza.-

**DESPACHO N° 009/2023 -MAYORÍA- AL ORDEN DEL DIA****IV- ORDEN DEL DÍA****a) De la Sesión de la fecha**

1.-

**DESPACHO N° 02/2023 - UNANIMIDAD**

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el PRY 28/23, Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.130 “Prevención del Suicidio”.** Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza

2.-

**DESPACHO N° 03/2023 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el PRY 83/23, Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.458 “Día Nacional de la Lucha contra el Grooming”.** Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza

3.-

**DESPACHO N° 04/2023 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el EXD-6140865/23, Proyecto de Resolución, referido a: **Designación de Diputados Titulares y Suplentes que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios periodo 2023 - 2024.** Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza

4.-

**DESPACHO N° 05/2023 - MAYORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el EXD-6060303/23, Proyecto de Ley, referido a: **Escala Salarial del Poder Judicial**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Se pone a consideración de los señores diputados el presente sumario, con el destino correspondiente conforme lo acordado en Reunión Parlamentaria.

Por favor, señores diputados procedan a emitir su voto.

**Sr. Secretario Díaz:**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| AGÜERO, Adrián Fabio:           | Afirmativo. |
| AGÜERO, Analía María del Valle: | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:      | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:      | Afirmativo. |
| ALUME NASIF, Mario Luis:        | Afirmativo. |
| ARENAS, Berta Hortensia:        | Afirmativo. |
| BECERRA, Mónica Mariela:        | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:              | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:       | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:         | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:           | Afirmativo. |
| EDUARDO, Juan Carlos:           | Afirmativo. |
| FARÍAS, Humberto Ariel:         | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:        | Afirmativo. |
| GARRO, Verónica:                | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:        | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:      | Afirmativo. |
| HISSA, Jorge Gastón:            | Afirmativo. |
| IRUSTA, Francisco Ibar:         | Afirmativo. |
| LARROUDE, Bárbara Sofía:        | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:           | Afirmativo. |
| LUCERO, Érica Anabela:          | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:       | Afirmativo. |
| MORALES, Gustavo Daniel:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:         | Afirmativo. |
| OCHOA, Mirtha Beatriz:          | Afirmativo. |
| PÁEZ, Teresa Catalina:          | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:  | Afirmativo. |
| PATAFIO, Marisa Noemí:          | Afirmativo. |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| PEDERNERA, José Hipólito:    | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:       | Afirmativo. |
| PETRINO, Gloria Isabel:      | Afirmativo. |
| PORTELA, María del Carmen:   | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:         | Afirmativo. |
| SOSA, Víctor Manuel:         | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:    | Afirmativo. |
| TROMBOTTO, Federico Alberto: | Afirmativo. |

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Con el voto afirmativo de los treinta y ocho diputados presentes en el recinto, ha sido aprobado el sumario con el destino que allí se indica.

Por Secretaría Legislativa van a ser remitidos a las Comisiones respectivas. Vamos a pasar entonces, a tratar el sumario del día de la fecha.

#### 4

### MOCIÓN

#### Tratamiento en Primer Término Despacho N° 005/23

**Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, diputada.

**Sra. Petrino:** Buenos días diputados, empleados de la cámara y especialmente a quienes nos visitan, miembros del Poder Judicial, gremios, magistrados, funcionarios, empleados, buenos días para todos.

Señora presidente visto la visita y la presencia de quienes tenemos hoy en el recinto, a fin del tratamiento del Despacho N° 005, referido a la escala salarial del Poder Judicial, solicito una moción de preferencia, en el marco del Artículo 108° de nuestro reglamento interno, a fin de que se trate en primer término en esta sesión, ya que está en el cuarto lugar, pedirle que se trate como primer tema a fin de poder liberar de algún modo, y agradecerles de este modo el acompañamiento de quienes están en el recinto, gracias señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por favor, silencio en el recinto.

Se pone entonces, a consideración la moción solicitada por la Diputada Gloria Petrino. Señores diputados, procedan a emitir su voto si corresponde otorgar que el orden del Despacho N° 005 sea el primero a tratar; procedamos a votarlo.

**Sr. Secretario Díaz:**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| AGÜERO, Adrián Fabio:           | Afirmativo. |
| AGÜERO, Analía María del Valle: | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:      | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:      | Afirmativo. |
| ALUME NASIF, Mario Luis:        | Afirmativo. |
| ARENAS, Berta Hortensia:        | Afirmativo. |
| BECERRA, Mónica Mariela:        | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:              | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:       | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:         | Afirmativo. |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| DASSA, Claudia Rossana:        | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:          | Afirmativo. |
| EDUARDO, Juan Carlos:          | Afirmativo. |
| FARÍAS, Humberto Ariel:        | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:       | Afirmativo. |
| GARRO, Verónica:               | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:       | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:     | Afirmativo. |
| HISSA, Jorge Gastón:           | Afirmativo. |
| IRUSTA, Francisco Ibar:        | Afirmativo. |
| LARROUDE, Bárbara Sofía:       | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:          | Afirmativo. |
| LUCERO, Érica Anabela:         | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:      | Afirmativo. |
| MORALES, Gustavo Daniel:       | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:        | Afirmativo. |
| OCHOA, Mirtha Beatriz:         | Afirmativo. |
| PÁEZ, Teresa Catalina:         | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: | Afirmativo. |
| PATAFIO, Marisa Noemí:         | Afirmativo. |
| PEDERNERA, José Hipólito:      | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:         | Afirmativo. |
| PETRINO, Gloria Isabel:        | Afirmativo. |
| PORTELA, María del Carmen:     | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:           | Afirmativo. |
| SOSA, Víctor Manuel:           | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:      | Afirmativo. |
| TROMBOTTO, Federico Alberto:   | Afirmativo. |

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Con el voto afirmativo de los treinta y ocho diputados presentes en el recinto, entonces vamos a continuar con el sumario del día de la fecha.

## 5

### DESPACHO N° 005/23

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Punto N° IV, orden del día, Punto a) de la sesión de la fecha, Punto N° 4), Despacho N° 005, Despacho por Mayoría de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD-6060303/23, Proyecto de Ley referido a escala salarial del Poder Judicial, miembro informante Diputada Anabela Lucero.

Tiene la palabra la Diputada Anabela Lucero.

**Sra. Lucero:** Gracias presidenta; muy buenos días a todos los colegas, medios de comunicación, público que nos acompaña, integrantes del sindicato judicial puntano, colegio de magistrados, a quienes también agradezco la participación activa que han tenido dentro del tratamiento de la ley en la Comisión de Finanzas.

Y teniendo en cuenta la importancia que tiene este proyecto que ha salido por unanimidad de la Cámara de Senadores, y que ha tenido el tratamiento correspondiente dentro de la Comisión, y que se ha aprobado por mayoría por quienes integramos el Bloque del Frente de Unidad Justicialista, teniendo en cuenta que estamos hablando de una ley que necesita actualizar en cuanto a los sueldos y la canasta básica de los empleados dentro de lo que es el Poder Judicial, estamos hablando de las categorías, equilibrar las categorías inferiores y superiores y ordenar también las formas de liquidar los sueldos en cuanto a través de los ítems establecidos.

En principio, bueno destacar que es importante este tratamiento porque bueno, fue presentado por el Superior Tribunal de Justicia, luego de un trabajo en conjunto de prácticamente un año, a través de una Comisión que así nos manifestaron quienes participaron los propios autores, que participaron del tratamiento de la Comisión, de un trabajo consensuado entre el Colegio de Magistrados de Villa Mercedes, San Luis, del Sindicato del Poder Judicial, en donde pudieron reunirse con todos los sectores, y de esa manera bueno, debatir y llegar a un acuerdo para poder establecer un criterio en común que tiene que ver justamente con esta ley de escala salarial, para poder equilibrar los sueldos y de esa manera también reconocer aquellos empleados judiciales que están por debajo de la canasta básica.

Además, bueno de tener en cuenta que es una ley que también requiere tener la parte institucional-técnica de lo que establece la misma, teniendo en cuenta que esta ley de escala salarial surge de la Ley Provincial N° IV, de Autonomía Económica Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo cual en su Artículo 3° establece que:

“Las remuneraciones de los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial serán fijadas por Ley específica que se dictará a través del Superior Tribunal de Justicia, siguiendo los lineamientos de la Política Salarial de los Poderes Ejecutivos y Legislativos”; por eso es importante establecer que lo que dice:

Artículo 1° , teniendo en cuenta que se establece una escala de remuneración bruta y mensuales para magistrados, funcionarios y empleados de todos los escalafones del Poder Judicial, la escala se basa en un porcentaje de sueldos básicos en relación al sueldo del presidente del Superior Tribunal de Justicia, teniendo en cuenta las jerarquías y las responsabilidades de los cargos.

El Artículo 2° se fija un adicional por antigüedad del dos por ciento de la remuneración total para magistrados, funcionarios y empleados de todos los escalafones del Poder Judicial, este adicional se calcula por año, por cada año de prestación de servicio en la administración pública, con un tope de treinta años y un límite del veinticuatro coma cuarenta y dos por ciento del sueldo básico del Superior Tribunal de Justicia; los adicionales por título y por responsabilidad funcional quedan excluidos de este cálculo.

El Artículo 3° establece el adicional por título para el personal judicial en las diferentes clases:

La Clase A) corresponde a aquellos con un título universitario igual o mayor a cuatro años inherentes a la función judicial, que recibirá el veinticinco por ciento del sueldo básico de revista.

La Clase B) corresponde a aquellos con un título universitario igual a dos o tres años o superiores, no universitarios inherentes a la función judicial, recibirán el veinte por ciento del sueldo básico de la categoría que revista.

La Clase C) del sueldo básico de la categoría con título secundario, que recibirá el diecisiete coma cincuenta por ciento del sueldo básico de revista.

La Clase D) correspondiente a aquellos con títulos posgrados inherentes a la función judicial, que recibirán el veinticinco por ciento del sueldo básico de revista, tomando en cuenta todas las carreras de postgrados que acrediten.

El Artículo 4º se establece un adicional remunerativo mensual por responsabilidad funcional del quince por ciento del sueldo básico de la categoría para todos los escalafones del Poder Judicial, excluyendo a los funcionarios, la liquidación de este adicional tendrá en cuenta la asistencia, esto apunta a conformar una parte variable de la retribución en función de la cantidad y calidad del trabajo desempeñado, que tiene como fin motivar al personal a prestar un mejor servicio y reconocer el mismo. Con respecto al Artículo 6º, el mismo le da marco legal para los aumentos previstos, permitiendo las modificaciones presupuestarias conforme a las leyes vigentes.

En consecuencia, este proyecto determina las remuneraciones de todas las categorías actuales de magistrados, funcionarios y empleados en todos los escalafones a partir de una escala porcentual de sueldos básicos respecto del sueldo del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, proporcional a las diferentes jerarquías y a las responsabilidades naturales de los diferentes cargos; esto contribuye a ordenar el sistema salarial y unificar los ítems de acuerdo a las categorías, que a su vez permitirá evitar el solapamiento de los cargos superiores y la poca diferencia entre los cargos inferiores, a partir de ello alentar a la carrera judicial. Estamos hablando de los ítems que tienen que ver justamente con la actualidad, que es el básico, la compensación jerárquica, la antigüedad, el pago de los títulos, presentismo, y lo que propone con respecto a la escala salarial es el básico, la compensación jerárquica, la antigüedad, el pago de títulos, se modifica todo lo que es la responsabilidad funcional.

Además bueno, éste contribuye a su vez que el Poder Judicial cuente con una liquidación de haberes con menos conceptos liquidados, y a partir de ellos es más ordenada, clara y transparente.

Es importante destacar que en este proyecto se garantiza un piso, que se toma como base el valor de la canasta básica, lo que implica que aproximadamente trescientos cincuenta empleados y empleadas del Poder Judicial, y sus familias, se van a ver beneficiadas ya que en adelante contarán con un salario mucho más acorde. Por otro lado este proyecto bueno, dará cumplimiento con lo establecido en el Artículo 192º de la Constitución Provincial, la retribución establecida por ley, y en ningún caso un miembro del tribunal de justicia cobrará una retribución inferior a la que percibe un funcionario mejor remunerado del estado provincial, salvo el titular del Poder Ejecutivo, es decir se respeta el límite techo de que ningún sueldo del Poder Judicial puede superar al sueldo de gobernador.

Por último, es importante reconocer que nuestros trabajadores del Poder Judicial protegen y defienden los derechos fundamentales de los ciudadanos, están esperando con muchísimo entusiasmo esta ley.

Y con el objetivo de llevar adelante este consenso que también se dio en el tratamiento y en la fundamentación de este proyecto, de la misma manera en el tratamiento de la Comisión de Finanzas, y con el objeto de promover condiciones laborales justas para los sanluiseños, para los sanluiseños que se desempeñan en el Poder Judicial de la Provincia, es que invito a los colegas legisladores que acompañen el proyecto en favor de los derechos de cada uno de ellos, sentando un precedente normativo actualizado. Muchas gracias presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Por favor, orden en la sala, podemos estar en silencio, muchas gracias.

Diputada Gloria Petrino, tiene la palabra.

**Sra. Petrino:** Gracias señora presidenta, considero en verdad necesario para iniciar el tratamiento de este Proyecto de Ley, que ya tiene media sanción, y por unanimidad, del senado traer a la memoria el Artículo. 192º de nuestra Constitución Provincial que norma claramente que los magistrados judiciales gozan de una retribución mensual y no puede ser disminuida, salvo los descuentos previsionales y de carácter general, mientras permanecen en sus funciones la retribución es establecida por ley, y en ningún caso un miembro del Superior Tribunal de Justicia cobra una retribución inferior a la que percibe el funcionario mejor remunerado del Estado Provincial, salvo el titular del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, y que considero de un extremado valor oportuno destacar la Ley IV-88-2004, que es la Ley de Autonomía Económica Financiera y Funcional del Poder Judicial, que como bien decía la Diputada Lucero, en su Artículo N°3 remite claramente a las remuneraciones, que deben ser fijadas por una ley específica y que debe ser a propuesta del Superior Tribunal de Justicia. Lo que vemos claramente que el camino indicado es irrenunciable, respeto por las normas que trazan un rumbo; pero más allá de esto y de los datos técnicos que contiene esta norma, quiero destacar que este es un acto sin ninguna duda, de justicia social con nuestros trabajadores judiciales digo esto porque simplemente así lo dicta nuestra doctrina justicialista, donde la justicia social es su máximo principio, y en este marco y consiente de que ha sido política de Estado en nuestra Provincia la reforma judicial, la actualización permanente, los procesos de transformación organizativos e institucional, que permite identificar metas en beneficio de la optimización del servicio de justicia; pero, que permite además otorgar en la sociedad en cuanto a la generación de seguridad jurídica. Entonces, cuando estamos permanentemente hablando de una justicia cerca, de una justicia presente, de una justicia actualizada, de una justicia eficiente y eficaz, no podemos dejar de ver claramente este tema que tiene que ver con la remuneración que no es, ni nada más, ni nada menos, que la dignidad de los empleados judiciales; así es, que en esta búsqueda permanentemente estar reformando y actualizando y acercándose al ciudadano; en el 2021 se promulgo la Ley del Código Procesal Penal de la Provincia, el Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica de Administración de Justicia, que en su Artículo 3º normaba sobre la nueva estructura orgánica del Poder Judicial, específicamente los cargos de los organismos letrados de las tres circunscripciones judiciales sus competencias y sus asientos. Y, la Ley Orgánica de

Ministerio Público disponiendo su organización y funcionamiento que también por supuesto, estableciendo su estructura funcional 2021.

2022, se promulgo la Ley de Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefaciente, que incorporó el fuero de lucha contra el narcomenudeo. En el 2022, también se dicta la nueva Ley Orgánica de Administración de Justicia, la que establecía nuevos cargos de magistrados y funcionarios y modifico las denominaciones de algunos de ellos como el Defensor General, el Juez de Tribunal de Impugnación en lo Penal, el Juez del Colegio de Jueces en lo Penal, el Fiscal y el Defensor de Juicio, el Fiscal de Instrucción y Multifueros, el Defensor Oficial, el Fiscal y el Defensor Adjunto, Secretario y Relator del Superior Tribunal, Secretario Electoral, el Director y Secretario del Ministerio Público, Jefe de Oficina y Despacho hasta la categoría máxima del Secretario de 1º Instancia del escalafón profesional y Pro-Secretario del escalafón administrativo. Y por supuesto, para el fuero de lucha contra el narcomenudeo los cargos de Juez Penal del Foro de Jueces, Fiscalía y Defensoría Penal todo ello no se encuentra, leyes que se han sancionado en este recinto que hemos entendido como oportunas y necesarias, que vienen acompañando la demanda del pueblo de San Luis; pero no se encuentran contempladas en la ley actual vigente hasta ahora que regula la escala de remuneraciones brutas, totales y mensuales de los magistrados funcionarios del año 2005. Entonces todo ello hace la necesidad de adecuar en un acto de justicia lo que es la remuneración de los empleados y de los funcionarios y magistrados del Poder Judicial, sin duda, señora presidente; el tratamiento de esta ley, de esta media sanción, repito, que salió por unanimidad del senado de la Provincia es claro, es justo y es necesaria determinar las remuneraciones de las categorías actuales de los magistrados, funcionarios y empleados destacando, por supuesto el trabajo en conjunto, como decía la miembro informante, de los actores del Poder Judicial para resolver las diferencias salariales entre los cargos, evitando el solapamiento de los mismos. Percibir los ítems que por ley corresponden y sobre todo, señora presidente, ¡y sobre todo! que ningún salario de ningún trabajador, o trabajadora del Poder Judicial quede por debajo de la canasta básica. Por todo ello, es que adelanto desde ya nuestro voto afirmativo, en un acto de verdadera justicia ante este Proyecto de Ley con media sanción por unanimidad del senado. Gracias señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Presidente del bloque Unidos por San Luis, Diputado Gastón Hissa.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias señora presidente, muy buenos días para todos los colegas, para el sindicato de judiciales puntanos, para todos los miembros del Poder Judicial; bueno, han sido muy claras las alocuciones de la miembro informante de la Comisión de Finanzas, como así también ha hecho fundamento de sus argumentos la Presidenta del bloque Oficialista. Desde nuestro bloque Unidos por San Luis hemos analizado, hemos trabajado de manera conjunta, hemos escuchado también estas inquietudes; y si bien, como decía la diputada preopinante es verdad y así fue como nuestros dos Senadores de Unidos por San Luis, votaron de manera positiva y favorable esta nueva ley de escala salarial del Poder Judicial. Nosotros, queremos dejar sentado desde el primer momento de mi alocución en nombre de todo el bloque de Unidos por San Luis que acompañamos, que estamos de acuerdo con este

Proyecto de Ley, estamos de acuerdo con el incremento salarial, estamos de acuerdo con alentar la carrera judicial, estamos de acuerdo de que cada magistrado de que se reconozcan derechos, que han sido postergados por mucho tiempo respecto de también distintos actores del Poder Judicial; pero también nosotros tenemos que ser realistas en el contexto en el cual nos encontramos, en el cual se encuentra la provincia de San Luis que mejor que también manifestarlo en la casa de la democracia públicamente, con todos los actores de la justicia, o gran parte, representantes del Poder Judicial poder manifestar algunas cuestiones que tiene que ver con particularidades, que hacen, en este momento, también analizar la situación puntual.

Usted sabe que cuando fue tratado este Proyecto de Ley en la Cámara de Senadores de la Provincia, que como bien se dijo fue aprobado por unanimidad, dos de nuestros senadores acompañaron con el voto, había una realidad, si se quiere, también distinta porque aún, que para los que no están en el tema no tienen por qué saberlo, porque si bien aún no es público, o no es conocido si bien es público, no habían ingresado las cuentas de inversión a esta legislatura, las cuentas de inversión que no es tema en esta sesión, sino más bien de la sesión del miércoles que viene, básicamente reflejan la radiografía de lo presupuestado versus lo ejecutado, y eso arroja ya si bien un resultado de cómo se ha administrado la cosa pública.

Es por eso que hemos analizado las cuentas de inversión desde nuestro bloque, y claramente, y seguramente fundamentaremos, y será fruto de debate de otra sesión, quiero decirlo esto muy rápidamente, arrojan un déficit, en nuestra opinión, y surge de nuestro análisis, entonces también eso hace que nosotros tengamos que ser como gobierno electo, como autoridades electas de la provincia de San Luis, prudentes, responsables, con la asignación de los fondos públicos; usted sabe que cada Proyecto de Ley, que por supuesto estamos de acuerdo, tiene que ir acompañado de su fuente de financiamiento, o de dónde se van a sacar los recursos para hacer frente a la erogación presupuestaria.

Entonces, hay algunas cuestiones particulares que hacen que la realidad, no es que vaya cambiando, ni que nosotros cambiemos la forma de pensar, porque lo he manifestado desde el comienzo de mi alocución, y lo voy a sostener hasta el momento del cierre, cuando me toque cerrar el debate, nosotros estamos totalmente de acuerdo con este proyecto que, por supuesto, va alentando a la carrera judicial en términos generales, con todos los conceptos que han vertido los diputados que me precedieron en la palabra, que por supuesto dieron especificaciones técnicas de lo que incluye esta herramienta legislativa que seguramente, no tengo dudas, que hoy se va a convertir en ley.

Pero no podía dejar de hacer esta salvedad, en honor a la verdad, y también sé que la gente que hoy ha venido son personas que entienden perfectamente lo que estamos hablando, entonces, hay cuestiones particulares que ameritan más análisis a veces, porque podemos estar muy de acuerdo con la cuestión de fondo, que nadie la discute, que nadie la discute, ningún miembro de este bloque ha discutido ni una coma de este proyecto en cuanto a los beneficios que le acarrea a la familia judicial, pero también, también, nos obliga como gobierno entrante a partir del 10 de diciembre de este año a ser prudentes con algunas cuestiones que deberían estar

plasmándose a partir del gobierno que ingresa, no del gobierno que indefectiblemente está de retirada, porque así lo ha decidido la democracia, porque así lo ha decidido el pueblo, y porque debe ser respetado en esa sintonía, hay que respetar lo que ha decidido el pueblo de San Luis, en términos provinciales, en términos municipales y en términos legislativos también.

Es por eso que desde ya quiero manifestar el apoyo a esta ley de aumento de la escala salarial, y todo lo que acarrea en beneficio, y coincido con la Diputada Petrino que es una ley que tiene características de lo que pregona la justicia social, de la cual estoy totalmente de acuerdo, pero tengo que ser responsable, tenemos que ser responsables respecto de los instrumentos que se están, de alguna manera, presentando con erogaciones futuras que a veces no tienen la fuente de financiamiento clara de cómo se va a sustentar; entonces, hay una cuestión de responsabilidad financiera, de responsabilidad institucional, ir con más cautela cuando uno está por asumir un nuevo mandato constitucional, como es el que vamos a asumir a partir del 10 de diciembre, a partir del 10 de diciembre nosotros vamos a ser oficialistas y ustedes van a pasar a ser opositores, entonces bueno, son cuestiones que son roles que la democracia va otorgando cada dos y cuatro años, en este caso del ejecutivo cada cuatro años, entonces son roles que hay que tomarlos con total responsabilidad, y así es como lo estamos tomando desde nuestro Bloque Unidos por San Luis.

Así que yo seguramente me voy a explayar en el cierre, y ahí es donde voy a verter la manifestación y la decisión de este bloque. Muchas gracias, presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

## 6

### MOCIÓN

#### Votación en General y en Particular

**Sr. Giménez:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el Diputado Javier Giménez, en representación a cargo de la Presidencia del Bloque Unión Cívica Radical Juntos por el Cambio.

**Sr. Giménez:** Gracias señora presidenta, mire señora presidenta, yo no voy a entrar a analizar el articulado de la ley porque estoy convencido que se trata de una cuestión de justicia social, que se trata de derechos de los trabajadores, y que siempre desde la Unión Cívica Radical lo hemos acompañado.

Con lo cual creo que lo más importante de una ley, para que no quede en papel muerto, es hablar de dónde se va a sacar el dinero suficiente para hacer frente a las erogaciones o al dinero que se necesita para hacer frente al cumplimiento de esta ley; si uno analiza el articulado de esta ley no surge de dónde va a surgir ese dinero para el año en curso, es decir para este año 2023, con lo cual llama poderosamente la atención este faltante en una ley.

De cara al 2024, teniendo en cuenta que las elecciones ya se han realizado en el mes de junio, donde ha habido un gobernador electo, seguramente va haber una transición ordenada del Gobierno Provincial entre el gobernador saliente y el gobernador entrante, con lo cual el presupuesto 2024 va a poder contemplar de

dónde va a salir el dinero para hacer frente a esta erogación de gastos. Uno pensará que cuando el Gobierno de la provincia de San Luis fijó las elecciones en el mes de junio obviamente lo hizo pensando fundamentalmente en que se haga esta transición, es decir el presupuesto 2024 lo discutiremos acá, en este recinto, en la casa del pueblo, en la casa de la democracia, y ahí hablaremos de estos gastos.

Por otro lado, por otro lado, señora presidenta, yo estoy muy convencido en lo referente al sí mismo a la ley, por lo cual nuestro bloque lo va acompañar, lo va acompañar porque nosotros nos hemos comprometido, como miembros del Lema Cambia San Luis, a que no íbamos afectar los derechos de los trabajadores de la provincia de San Luis, y que no íbamos afectar a ningún beneficiario, los trabajadores del Poder Judicial son hermanos, los trabajadores de San Luis, y en esto los vamos acompañar y a respetar, y les vamos otorgar todos los derechos que estime pertinente la democracia en sí mismo, que estime las posibilidades, nosotros no quitamos derechos, no quitamos aumentos, sino que todo lo contrario, por eso lo vamos acompañar.

Ahora, con referente al 2023, la ley nada dice, como bien expresé recién, entonces tenemos que encontrarle de dónde vamos a sacar el dinero para hacerle frente en el año en curso a esta erogación de gastos, entonces tenemos que empezar a buscar de dónde vamos a sacar ese dinero, y ese dinero, por postulados que tenemos en el frente o en el Lema Cambia San Luis, hemos hecho referencia que el ajuste lo iba a realizar la parte política de la provincia de San Luis; por eso estimo como conveniente asignar, como moción en particular, de que se haga una votación de esta ley en general y en particular de los distintos articulados porque pretendo, también como moción, incorporar un artículo, que será el 9º Bis, que sería una cláusula transitoria, para darle financiamiento a este año 2023 respecto de esta ley, ya que el presupuesto 2023 no contemplaba esta ley, es decir no contemplaba el dinero, entonces, para asignarle justamente esta partida al Poder Judicial necesitamos redistribuirla, sacarla de otro lado, y en función de eso esta cláusula transitoria.

Esta cláusula transitoria, que sería el 9º Bis, diría que: "Las erogaciones que importan la presente Ley para el Ejercicio Fiscal Año 2023 saldrían de la Jurisdicción N° 10, de la Secretaría General de la Gobernación, Unidad Ejecutora N° 10, Secretaría General de la Gobernación, Actividad Central N° 0101, Asistencia General de la Gobernación, Inciso 3), Servicios no Personales, y de la Jurisdicción N° 10, Secretaría General de la Gobernación, Unidad Ejecutora N° 72, Programa Administración y Finanzas, Programa N° 50, Difusión y Comunicación Gubernamental, Inciso 3), Servicios no Personales, en todo lo referente al año 2023".

Por lo que hago esta moción para que se vote en general y en particular, en primer lugar la ley, segundo que se incorpore el financiamiento, teniendo en cuenta que sea de los gastos reservados del gobernador y de la publicidad oficial y tercero, que esa moción sea votada una vez que terminen, o que concluyan de hablar todos los presidentes, es decir la postergación de la moción en su votación.

Reitero, nosotros vamos acompañar la ley, pero creo y estoy convencido que no puede quedar en un papel muerto la ley para la no aplicación, de nada le servirían a los trabajadores judiciales que tengan una hermosa ley sin el financiamiento, y esto es lo que buscamos, de aquí va a salir el dinero, nosotros le asignamos por eso, para

el año 2023, hablamos de esta cláusula transitoria, es posible, se puede incorporar, está dentro de la técnica, por lo cual lo permite el reglamento, lo permite la técnica jurídica, y de hecho es lo conveniente, y así también lo establece la constitución provincial.

Por eso queda desde ya planteada, y desde ya gracias, y reitero el acompañamiento a esta ley.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Vamos a tratarlo cuando terminen de hablar los presidentes de bloques.

**Sra. Arenas:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la Presidenta del Bloque Todos Unidos, Diputada Berta Arenas.

**Sra. Arenas:** Gracias señora presidente, buenos días a los colegas diputados, y buenos días a todo el personal del Poder Judicial que nos está acompañando en este día. Bueno, indudablemente han sido muy claros la miembro informante y los presidentes de bloques que me han precedido en la palabra referido a la modificación o la mejora de la escala salarial del Poder Judicial, los artículos están muy claros, por supuesto que nosotros estamos de acuerdo que tienen el derecho a tener el salario digno que les corresponde, y estamos de acuerdo con la carrera judicial, que indudablemente está retrasada y entorpecida por las razones que se han expuesto; y el reclamo de los judiciales lleva años, ha sido no solamente por la vía burocrática, sino también en manifestaciones que por lo menos se han hecho públicas, manifestaciones públicas, días de paro, bueno, todos los derechos a que tiene un trabajador judicial.

Indudablemente que muchas de las leyes que mencionó la Diputada Petrino, las nuevas leyes, incluían estas modificaciones sobre esta nueva estructura del Poder Judicial, que obviamente requería, desde empleados, funcionarios y magistrados, y que hacen bien a la justicia de la provincia de San Luis, y que por supuesto trasciende a la justicia, y hace bien a la seguridad, sobre todo a la seguridad por algunas leyes que se mencionaron, y que a veces el obstáculo lo plantean en el número de integrantes del Poder Judicial, u otras veces por el discomfort que puede causar una injusticia como es el atraso en una escala salarial, situación que obviamente hay muchos otros trabajadores del estado provincial que seguramente están, como lo han manifestado, por debajo de la línea de pobreza, y que no se ha resuelto aún.

Por lo cual creo que desde nuestro bloque, y con la claridad que nosotros acompañamos un reclamo salarial, sobre todo en las escalas más bajas, que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, tenemos ese grado de responsabilidad; y la verdad que cuando tratamos el presupuesto 2023, que en este momento se está ejecutando, a pesar que esto ya venía de hace rato, de hace muchos años, el reclamo, en ningún momento y teniendo mayoría el oficialismo, en ningún momento se planteó esto, como así también, vuelvo a reiterar, que hay otros reclamos.

Por lo que considero, y apelando a las prácticas democráticas, y respetando lo que ha mencionado el Diputado Hissa, que el día 11 de junio el pueblo se expresó y resultó electo un candidato a gobernador que seguramente tiene un plan, y va a recibir un presupuesto, y tiene la responsabilidad de gobernar por cuatro años, más allá de todo el acuerdo que tenemos para que este reclamo sea tratado en algún momento, no tenemos lo fundamental, que es haberlo incorporado en el presupuesto

2023, y más allá de que diga que el Poder Judicial lo puede resolver, menciona el Poder Ejecutivo; entonces, yo me quedo con la duda de dónde van a salir las partidas financieras ¿Vamos a ser responsables que la saquen de otros servicios, como seguridad, como salud, como partidas de medicamentos, o de otros gastos corrientes o sea, no está claro esto.

Entonces, no puedo engañar, y estar seguramente que está el gremio, están los abogados del gremio, están y bueno, no podemos iniciar algo que no lo vamos a poder sostener porque, nos guste o no, hay un cambio de gobierno, hay un presupuesto 2024, que sería el próximo año, que no ha ingresado, que ingresa a fines de agosto, y que no lo hemos tratado y, reitero, en el 2023 no tenemos de dónde se van a sacar las partidas presupuestarias; entonces, hay un divorcio entre el discurso de un oficialismo que trata de congraciarse con un proyecto de ley que está, y un reclamo que está de años, y la realidad que es esto, la sostenibilidad presupuestaria para hacer frente a esto y que no afecte a otros servicios que también tiene obligación de sostener el estado de la provincia de San Luis, y que estamos en una transición, si bien tengo claro que la responsabilidad del gobierno actual llega hasta el 10 de diciembre, no puede ser ignorada, ni imputar, o sea, gastos a un presupuesto que se afecta sí o sí el presupuesto después del 10 de diciembre.

Así que después en el cierre me voy a explayar; le agradezco, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada

Tiene la palabra la presidenta del bloque Sanluiseños por el Cambio, Diputada Verónica Causi.

**Sra. Causi:** Gracias señora presidente, creo que además, y todos coincidimos en eso, en que un aumento salarial de cualquier sanluiseño, o cualquier persona siempre es una alegría; pero cuando hablamos de un aumento salarial también tenemos que saber, como bien lo dijo claramente el Diputado Giménez, de donde va a salir esa partida, o de donde va a salir ese dinero, para hacerlo más claro, para producir este aumento; hay una gran responsabilidad que es del gobierno, que es de cada legislador cuando hay un cambio de gobierno, cualquier modificación que se haga en el presupuesto que va a tener que ejecutar otro gobernante, o en los siguientes presupuestos cualquier cambio de partida, cualquier ampliación debería ser, o debe ser, éticamente hablo, consultada con el gobierno que lo va a ejecutar; si partimos de ahí y, digo, éticamente, porque legalmente no dice nada; pero sí, todos sabemos que mientras más alto es el cargo, más grande es la responsabilidad, ya que como un padre de familia debe dar el ejemplo a sus hijos, como una maestro debe dar el ejemplo a sus alumnos, un gobernador debe dar el ejemplo a su pueblo, digo, éticamente debería haber consultado con el gobernador que va a ejecutar ese presupuesto cuando hay un cambio de gobierno. También puedo decir que también debería actuar como "un caballero", es la responsabilidad del accionar del gobernante, como ya dije, y, a veces, solo son cuestiones éticas; pero deberían ser las más importantes para un gobernante, como legislador aplaudo el aumento a los empleados del Poder Judicial, a los empleados sobre todo, otra es mi opinión hacia los magistrados y los jueces; como legislador también hay una responsabilidad de no imputar gastos en un cambio de gobierno, ya lo dije, como legislador debería preguntar de donde va a salir esa partida y que impacto va a tener en el próximo presupuesto.

En la próxima sesión trataremos las cuentas de inversión, y la verdad que las cosas no están bien, como para decir, que no va a tener un impacto en el próximo presupuesto. Me voy a extender nuevamente cuando hable como diputada, ya que se va a abrir el debate, pero, creo que si no ponemos "un granito de arena" cada uno no importa si sos oficialista, si sos opositor si no ponemos "un granito de arena" el que sufre es el pueblo; entonces, como gobernante hay que ser un caballero, hay que hacer una entrega a ese pueblo que te voto en su momento, y hacer las cosas bien. Si en medio de todo este cambio de gobierno hubiera una charla, se hubiera consultado los distintos grupos económicos, para realizar el próximo presupuesto otra sería mi opinión; hoy sería una alegría poder apoyar y poder comprender a cada uno de estos empleados que están por debajo de la canasta básica, lo cual es una vergüenza, como legislador, tener empleados judiciales debajo de la canasta básica. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado del bloque Resistencia Peronista, Diputado Mario Alume Nasif.

**Sr. Alume Nasif:** Muchas gracias presidente, bueno un saludo afectuoso a toda la gente que hoy nos visita en este recinto. También felicitar a la miembro informante, que ha sido muy clara en la expresión del articulado de esta ley; pero, si usted me permite, señora presidente, antes de entrar a lo que realmente es el tema de la ley, que ya contamos con media sanción en ella.

Yo, quiero hacer un pequeño balance, un pequeño análisis que en realidad no he tenido el tiempo todavía suficiente de interpretarlo bien, pero la semana próxima trataremos las cuentas de inversión y por lo que he podido ver entre la diferencia entre los ingresos corrientes menos los gastos corrientes, muy por el contrario hoy he escuchado en este recinto a mis colegas que hay un déficit, y no es así. Yo, creo que si hoy se está por tratar el tema del aumento para los empleados de distintos sectores judiciales, creo que el ejecutivo lo está haciendo con muchísima responsabilidad y lógicamente, esto cuando a partir del 10 de diciembre ellos sean gobierno, van a interpretar de la misma forma en que hoy yo lo estoy haciendo; y siempre lo sostuve durante varios años en este recinto y lo voy a seguir sosteniendo, señora presidente, que si nuestra Argentina se hubiese administrado como la provincia de San Luis, hoy seríamos un país más equilibrado en la parte económica. Mire, lo que respecta propiamente dicho a lo que hoy estamos tratando, esta escala salarial esto, para mí, representa un acto de justicia con los trabajadores y todos los funcionarios judiciales lógicamente de todos los escalafones, porque de esta manera se va a poner un piso a sus ingresos así para que sus sueldos se puedan regir de acuerdo a los parámetros que están orientados a la canasta básica de hoy en día que, lamentablemente, hay varios sectores que están muy por debajo de eso. De esta manera se realiza una compensación histórica que beneficiará más del 30% del personal, estamos hablando de una cifra de alrededor de trescientos cincuenta empleados beneficiados que van a alcanzar, lógicamente, un equilibrio en sus ingresos. Mire, dentro del articulado de esta escala salarial que cabe destacar, más que nada, el Artículo N° 6, donde habla de: facultar al Poder Ejecutivo para efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias, para que el Poder Ejecutivo

a su vez pueda disponer de esos aumentos, para dar curso a la administración pública. Yo creo que, señora presidente, celebro que hoy estemos tratando esta ley y sin demasiados prejuicios, sin demasiadas vueltas porque nosotros estamos convencidos que tiene que ser equitativo y tiene que haber un equilibrio y una justicia social en todos los órdenes; por eso, yo adelanto mi voto afirmativo en esta ley que hoy estamos por tratar que ya tiene media sanción, que viene del senado. Muchas gracias presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Antes de abrir el debate, y de acuerdo a lo que se había hablado en la parlamentaria si surgiera alguna moción en relación a este tema.

Vamos a proceder a votar la moción presentada por el Diputado Giménez, Ricardo Javier. Así que, por favor señores diputados, procedan a votar si corresponde dar lugar a la moción solicitada por el Diputado Javier Giménez.

**Sr. Secretario Díaz:**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| AGÜERO, Adrián Fabio:           | Negativo.   |
| AGÜERO, Analía María del Valle: | Negativo.   |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:      | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:      | Negativo.   |
| ALUME NASIF, Mario Luis:        | Negativo.   |
| ARENAS, Berta Hortensia:        | Afirmativo. |
| BECERRA, Mónica Mariela:        | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:              | Negativo.   |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:       | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:         | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:           | Negativo.   |
| EDUARDO, Juan Carlos:           | Negativo.   |
| FARIAS, Humberto Ariel:         | Negativo.   |
| GALLARDO, María Eugenia:        | Afirmativo. |
| GARRO, Verónica:                | Negativo.   |
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:        | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:      | Negativo.   |
| HISSA, Jorge Gastón:            | Afirmativo. |
| IRUSTA, Francisco Ibar:         | Negativo.   |
| LARROUDE, Bárbara Sofía:        | Negativo.   |
| LEYES, Ramón Alberto:           | Negativo.   |
| LUCERO, Érica Anabela:          | Negativo.   |
| MANCILLA, María Gabriela:       | Afirmativo. |
| MORALES, Gustavo Daniel:        | Negativo.   |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:         | Negativo.   |
| OCHOA, Mirtha Beatriz:          | Negativo.   |
| PÁEZ, Teresa Catalina:          | Negativo.   |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:  | Negativo.   |
| PATAFIO, Marisa Noemí:          | Afirmativo. |
| PEDERNERA, José Hipólito:       | Negativo.   |

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| PERANO, Luciana María:       | Afirmativo. |
| PETRINO, Gloria Isabel:      | Negativo.   |
| PORTELA, María del Carmen:   | Negativo.   |
| SOSA ARAUJO, Silvia:         | Negativo.   |
| SOSA, Víctor Manuel:         | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:    | Negativo.   |
| TROMBOTTO, Federico Alberto: | Afirmativo. |

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con doce votos afirmativos, y veinticuatro votos por la negativa, no se hace lugar a la moción solicitada por el Diputado Giménez.**

Ahora sí vamos a continuar con el debate, y aquellos diputados que quieran hacer uso de la palabra por favor manifiésteno.

**Sr. Pedernera:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputado Pedernera, tiene la palabra.

**Sr. Pedernera:** Gracias señora presidente, muy buenas tardes a toda la gente que nos está acompañando acá en el recinto, a los cuales voy pidiendo disculpas porque yo creo que ya esto lo tendríamos que haber sacado positivo, pero bueno, se está dando así, así que les pido un minuto más de tolerancia.

Señora presidente, mire, el próximo 10 de diciembre dejo esta banca que me prestó en su momento el Departamento Chacabuco, y al que creo y me voy totalmente conforme de haber defendido todo lo que he creído lo mejor, no solamente para el departamento que represento, sino para toda la Provincia, y dentro de todo el apoyo que nos ha brindado la gestión de este gobierno, de la cual soy parte, y que vamos a entregar como realmente lo ha dicho nuestro gobernador, el próximo 9 de diciembre a las veinticuatro horas en forma correcta.

Hoy me siento tan satisfecho de poder votar un reconocimiento a los trabajadores judiciales, donde hacemos el reconocimiento a la justicia social, que es la columna vertebral del movimiento al cual represento, el Movimiento Peronista, y realmente el haber que ellos hayan logrado, porque lo van a lograr con el apoyo de estos peronistas que realmente creemos que se lo merecen por el trabajo que todos hacen, todo el reconocimiento, realmente para mí es muy importante, y me voy muy conforme.

Por supuesto, hay cosas que no entiendo, siempre hemos visto que tiene media sanción, en forma unánime, de la Cámara de Senadores, donde solamente no estamos representado nuestro movimiento, sino gente de la oposición, y hoy he escuchado manifestaciones, siempre las que he escuchado en estos cuatro años, que las cuentas de inversión, que las cosas no están bien ¿Pero sabe una cosa, señora presidente? Este gobierno al cual represento, de hace ya cuarenta años nunca faltó un día que no pagara los sueldos de los empleados públicos, así que quédense tranquilos los empleados judiciales que van a tener el aumento y todos los fines de mes, tienen la garantía hasta el mes de noviembre, el mes de diciembre, que van a cobrar el sueldo que ustedes se merecen, tengan esa tranquilidad y compromiso de alguien que representa, que soy parte de este gobierno.

Desgraciadamente en lo que no me voy conforme, señora presidente, que yo creo que ya se está previendo, se está viendo, al más allá, un ajuste, que realmente espero que ese ajuste no sea para los trabajadores, no solamente para los trabajadores de la justicia, sino para todos los trabajadores del Gobierno de la Provincia, que realmente han visto que esta Provincia, que hace obras, que nunca falta con sus pagos, que siempre ha respondido, que está en el crecimiento, para que todos los habitantes sanluiseños disfrutemos de las obras que necesitemos, realmente espero que no volvamos a ser el San Luis del pasado, donde solamente éramos la Ruta N° 7 que pasaban de largo, hoy somos un ejemplo en el país, tenemos para demostrarlo, y ojalá, ojalá, y le deseo al próximo gobierno que venga que siga manteniendo esto que nosotros, todos los puntanos, construimos.

Así que le pido la defensa a todos, y unas felicitaciones al logro que hoy tienen los empleados judiciales, y ojalá lo tengan todos los empleados trabajadores de la provincia de San Luis. Gracias presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Muchas gracias diputado.

Vamos a continuar con la sesión.

**Sra. Becerra:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada Becerra, tiene la palabra.

**Sra. Becerra:** Buenas tardes señora presidente, buenas tardes también a todos los presentes, no los he podido ver en detalle, pero seguramente algunos ya nos hemos conocido en la Comisión de Finanzas con algunos cuando hemos estado recibéndolos para el tratamiento de ésta ley.

Nos estamos, estamos convocados acá para tratar precisamente este Proyecto de Ley de Escala Salarial que tiene media sanción del senado y despacho favorable de la Comisión de Finanzas, esta ley que nos habla del aumento de sueldos de empleados, funcionarios y magistrados. Agradezco la visita de miembros del superior tribunal, de miembros del sindicato de empleados judiciales, y del colegio de magistrados, quienes fueron muy amables, respondieron a varios de los cuestionamientos o de las preguntas que teníamos, y que también nos dieron un pantallazo de la situación de muchos trabajadores y de la carga que tienen respecto de todo lo que llevan adelante y de este servicio que prestan a todos nosotros los sanluiseños.

Quiero aclarar también de que en la reunión se planteó la necesidad de saber el costo financiero que implica esta ley, con qué partidas sería cubierto, o qué partidas se afectarían a este aumento salarial, y no surgió la respuesta, no pudimos tenerla, la gente del Poder Judicial no lo conocía al tema, no sabía, perdón, no sabían de dónde se iban a afectar las partidas, porque era necesario que estuvieran miembros del Ministerio de Hacienda para que pudieran salvarnos de estas dudas; es información relevante, es información de suma importancia, en este proceso de transición que estamos llevando adelante.

Como bien dijo el presidente de mi bloque, habló de esta presentación de las cuentas de inversión después de haberse obtenido la media sanción en el senado, y vemos en esta cuenta, le explico a los diputados que, algún diputado habla de que no sabe el déficit que existe en la Provincia, le explico que el déficit que existe en la Provincia es crónico, está presente en los cuatro últimos ejercicios; cuando nosotros decimos

esto estamos hablando con propiedad, porque es ni más ni menos que los gastos ordinarios que tiene la Provincia, no están cubiertos con la recaudación que generalmente tiene la Provincia, es decir se está gastando más de lo recaudado ¿Con qué se paga ese gasto de más? Con el uso de las reservas, que lo podemos decir, bueno, vendiendo, en una casa, en una economía familiar, podría decirse se vende el televisor, se vende el auto, se vende el anillo de oro, se vende, para entenderlo no.

Entonces nosotros, que venimos hace muchos años luchando por todos los derechos de los sanluiseños, y actuando con coherencia, entendemos que es de suma importancia este dato, este gasto que se va a generar en este ejercicio implica que bueno, que ese dinero se tome de alguna partida, y también compromete ejercicios futuros; por supuesto que entiendo que es sumamente necesario un aumento salarial para cualquier sanluiseño, porque sabemos claramente que los índices, y no hace falta hacer ninguna cuenta matemática, están en una situación de calamidad, tenemos índices aberrantes en nuestra Provincia, inclusive los mismos empleados judiciales nos dijeron que hay muchos que están por debajo de la línea de pobreza. Quiero decir también en este punto que miembros del colegio de magistrados nos dijeron que a nivel País, en cuanto a sueldos, la provincia de San Luis se encuentra en el ranking veintiuno, o sea casi último, o sea que esta problemática no es de ahora, de unos meses, sino que esta problemática viene desde hace muchos años atrás, y/o casualmente cinco meses antes de retirarse quieren otorgarle este aumento, muy merecido, muy merecido, a todos los empleados del Poder Judicial; estamos con los número en rojo en la Provincia, y se ha esperado desde este lugar que estamos nosotros, que seríamos los que, digamos, hemos obtenido el triunfo en las elecciones pasadas, sin arrogancia lo digo, hemos esperado una comunicación para hacer un proceso de transición ordenado, porque así lo merecen, no nosotros, lo merecen los sanluiseños, eso no ha ocurrido pasado ya un mes y algo desde la elección del 11 de junio, no ha ocurrido esa comunicación hasta ahora, hay esperanza de que sí ocurra, y también se han mandado, consecuentemente con esta posición que hoy nosotros estamos teniendo en este lugar, carta documento para precisamente resguardar los recursos de los sanluiseños.

Quiero decirles a todos los empleados que esta ley, que es importante, y que son sus derechos laborales, que no está en discusión acá para nada, porque entendemos y sabemos claramente de toda la carga y el trabajo pesado que tienen, que no es solamente técnico, sino psicológico y demás, como lo plantearon en la reunión, también se necesita conocer la fuente de financiamiento, es sumamente relevante, porque no estaríamos poniendo solamente en jaque, digamos, las finanzas de un gobierno, sino lo que se está hablando son de los beneficios que deben recibir todos los sanluiseños y la administración pública en su conjunto. Entonces, es necesario que nosotros hoy también podamos plantear esto porque queremos actuar responsablemente y, como dije antes, en coherencia con nuestra posición, lo planteamos y creo que cada uno de los que estaban presentes en la reunión lo pudo escuchar ese día, por eso precisamente nosotros no acompañamos el despacho porque entendíamos que faltaba esta información que es sumamente importante.

Entonces, quiero decir para cerrar, de que una vez más, como dijo el presidente de nuestro bloque, estamos a favor de que cada sanluiseño esté mejor, pero también estamos, digamos, pidiendo y solicitando de que este gobierno informe y que no nos encontremos con las sorpresas a las que nos tiene acostumbrado cuando tenemos que revisar las cuentas de inversión o el balance de la Provincia; nada más señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputada.

**Sr. Berardo:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el Diputado Berardo.

**Sr. Berardo:** Buenos días, buenas tardes ya, buenas tardes a todos los colegas, a todos los miembros del Poder Judicial, del sindicato de justicia, creo que ya no es necesario hacer énfasis en los beneficios de esta ley, creo que mis compañeros de bloque han sido más que claros en ese sentido, y sobre todo en la satisfacción que nos da este hecho de justicia social, sí quiero hacer un poco de hincapié en algunos de los argumentos que han vertido de los otros bloques, que no han adelantado cómo van a votar pero que uno intuye que tendrían ciertas reservas.

A mí me llama mucho la atención, en primer lugar, recién la Diputada Becerra hacía mención esto que mandamos una ley antes de irnos, los que cambiaron de postura con respecto a esta ley fueron ellos, en base a las elecciones, nuestro partido, nuestra conducción, aprobó esta ley en el senado antes de las elecciones, de que se dieran las elecciones, es decir no sabíamos quién iba a gobernar cuando decidimos acompañar este proyecto, entonces, los que cambiaron de postura evidentemente fueron ellos.

Y el otro hecho del que se agarran, lo escuchaba al diputado Presidente del Bloque, hablaba de responsabilidad, de prudencia, mire, señora presidenta, si hay algo de lo que yo he hablado en este recinto a lo largo de todo este año ha sido justamente el tema de la responsabilidad, las diferencias que hay entre ser Gobierno y no ser Gobierno, de tener que llevar las riendas de una Provincia, y gobernar con responsabilidad, con criterio, con prudencia, y la irresponsabilidad que han demostrado ciertos diputados, con sus acciones, con sus votos, siendo oposición; y eso está demostrado en cómo han votado a lo largo del año en un montón de cuestiones, si fuera por la oposición San Luis no hubiese podido aumentar los impuestos, que nunca es simpático aumentar los impuestos, todos somos conscientes de eso, ahora, en un País con inflación que tiene la Argentina querer negarle a un ejecutivo que pueda subir los impuestos la verdad que suena muy poco responsable y muy poco prudente, supongo yo que ahora que tanto énfasis le gusta hacer con que han ganado las elecciones y van a ser Gobierno, bueno, vendrán las leyes impositivas sin ningún tipo de aumento, que es lo que han defendido a lo largo de todo este tiempo, si es que eso consideran responsabilidad; también, si fuera por ellos, el ejecutivo no tendría Ley de Ministerios, no tendría una estructura orgánica, porque se ha negado el voto sistemáticamente a que el ejecutivo tenga su Ley de Ministerios, lo mismo pasa con la Ley de Presupuesto.

Entonces, que ahora de repente se reacomode el discurso a la responsabilidad y a la prudencia, cuando durante cuatro años lo único que han hecho ha sido ser irresponsables llama mucho la atención, y me voy a sumar a la preocupación que

manifestaba el "Pepe", Diputado Pedernera, perdón con respeto, evidentemente se viene esta línea de ajustes, ojalá que haya algún tipo de reconsideración, ojalá que la Diputada Causi que siempre tiene estos tipos de discursos tan fuertes en defensa de los más vulnerables, que me pone muy contento que así lo sea, lo mantenga durante el año que viene, porque la ideología justa se viene, y se viene feo, ojalá que me equivoque, ojalá que haya reconsideraciones. Simplemente eso presidenta, muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Van a proceder al cierre los presidentes de bloques, para después proceder a la votación del despacho.

**Sr. Alume Nasif:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el Presidente del Bloque Resistencia Peronista, Mario Alume.

**Sr. Alume Nasif:** Gracias presidente, por lo que hoy he podido ver y escuchar en este recinto, presidente, la intención ha sido tratar una ley que va a beneficiar un sector importante, el Poder Judicial, se ha desviado toda la conversación y todas las exposiciones en las reservas, en el déficit que tiene la Provincia.

Mire, vuelvo a la parte central de mi exposición, he tenido la oportunidad, no en profundidad, de analizar las cuentas de inversión que las trataremos la semana próxima, y veo que tenemos un superávit importante, además, además, señora presidente, no sé si o no lo quieren asumir o no lo quieren aceptar, la Provincia tiene un fondo anticrisis importantísimo como para afrontar cualquier tipo de problemas a futuro, eso es muy fundamental; entonces, hay algo que es fundamental, que lo tendría que manifestar la semana próxima, pero me voy anticipar, igualmente la semana próxima lo voy a decir, que la Provincia, esta bendita Provincia en la cual vivo y me siento muy feliz de pertenecer a ella, no tiene deuda pública por ningún tipo de préstamos, tanto nacionales como internacionales, y en ningún momento ha emitido obligaciones a cargo del tesoro, eso es fundamental expresarlo porque da la pauta que nuestra Provincia en todos estos años se ha manifestado, perdón, además que se ha manifestado ha venido haciendo un trabajo fundamental e importante con respecto a la administración de todos los fondos de la Provincia; yo no voy a ser extenso, presidente, lo que pienso de esta ley ya lo expresé, lo manifesté y apelo a la buena voluntad de todos los que hoy aquí estamos presentes en este recinto, para que esta ley salga sin ningún tipo de contra versiones, ni ningún tipo de análisis extraño porque creo que es esencial y fundamental, para que un sector importante del Poder Judicial pueda tener este beneficio que consideramos, considero, personalmente que es muy importante; Gracias y repito mi voto afirmativo, a esta media sanción que hoy estamos por votar. Gracias presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Diputada Causi, tiene la palabra.

**Sra. Causi:** Gracias señora presidente, en primer lugar quería decir que voy a seguir defendiendo los derechos de los más vulnerables; pero no como ustedes lo ven a través de "un telescopio" y eligen quienes son los vulnerables, siempre digo que los niños, los ancianos, los enfermos, los discapacitados son nuestros eslabones vulnerables en nuestra sociedad, y los voy a seguir defendiendo, los enfermos en

salud mental que parece que en esta Provincia no existen; como estamos acostumbrados, no voy a echarle la culpa al Gobernador, voy a echarle la culpa al bloque justicialista someten una presión donde estas de un lado, o estas del otro y no te dejan alternativa, nos tienen acostumbrado a eso; y la realidad no es "blanco o negro", que esta ley es necesaria, es necesaria, que se debería haber hecho de otra manera, se debería haber hecho de otra manera por un solo hecho porque hay un cambio de Gobierno, y vuelvo a repetirlo, en cada accionar hay una responsabilidad, mientras más alto es el cargo más alta es la responsabilidad. Por eso mismo señora presidente, voy a pedir la abstención, nada más.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Berta Arenas.

**Sra. Arenas:** Gracias señora presidenta, reitero desde nuestro bloque estamos por supuesto de acuerdo con el derecho de una mejora salarial para todos los integrantes del Poder Judicial, por encima de todo para quienes quedan debajo de la línea de pobreza, como en este momento hay muchos puntanos y muchos empleados no solamente de la parte pública, sino de la parte privada que entiendo de haber realizado una ley debería haber sido por etapas, tratando de solucionarle el problema a los que tienen esta situación de vulnerabilidad. Lo que no estamos de acuerdo con comprometer el presupuesto del próximo gobierno, por lo menos, debería haber sido discutido y planteado en el presupuesto que viene, para dar sostenibilidad; por estas razones, es que voy a solicitar la abstención de los miembros de la cámara. Gracias señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Giménez, Ricardo.

**Sr. Giménez:** Gracias señora presidente, yo conozco la tarea que desempeñan los empleados del Poder Judicial, el esfuerzo que realizan en forma diaria no solo de atender a lo justiciable sino también a los mismos abogados, en las cuales interviene mucho el manejo de la vida social porque de acuerdo a la situación social en que se vive, repercute y cae y golpea las puertas del Poder Judicial en forma diaria y más concreta, con lo cual ellos hacen de psicólogos de los justiciables, psicólogos de los mismos abogados y se tienen que soportar a las presiones que nosotros les brindamos a ellos, con lo cual votar en contra de nuestra parte, es violentar un derecho a un trabajador de la justicia, con lo cual reafirmamos nuestra voluntad de votar a favor de esta ley; en primer lugar, también no dejo de seguir manifestando la preocupación del financiamiento tanto para este año, porque no estaba prevista esta partida presupuestaria; y por sobre todas las cosas señalar que de nuestra parte desde la Unión Cívica Radical, nosotros hemos llevado adelante una oposición a este Gobierno Provincial de Alberto Rodríguez Saa, en lo más razonable posible. Por eso, hay algunas alocuciones que se han vertido, en este caso, que a nosotros nos los toca, porque nosotros hemos siempre desempeñado una oposición constructiva, siempre pensando en lo mejor para los sanluiseños y despojándonos, quizás, de las cuestiones partidarias porque siempre pensamos en los sanluiseños y no en lo partidario, quizás sea uno de los errores que tenemos y esto, quizás, también es lo que nos ha llevado a esta situación a la que nos encontramos, que nuestro partido debe hacer las autocríticas pertinentes para el caso; pero reitero, nosotros no

venimos, ni vamos a vulnerar ningún derecho a ningún trabajador, ni tampoco de la justicia; con lo cual reafirmamos la voluntad de votarlo en forma positiva, por parte de nuestro bloque. Desde ya, muchísimas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputado.

Diputado Gastón Hissa.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias señora presidente; bueno la verdad yo creo que hoy todos los presentes en este recinto, y como lo dije en mi alocución en primera instancia, me parece que no está hoy como para debatir temas que no le interesa a la familia judicial; hoy la verdad, que la familia judicial va a contar con un Proyecto de Ley, con una herramienta que les va a mejorar la calidad de vida, directamente va a mejorar la calidad del servicio de la justicia; y eso, la verdad que a nosotros nos contenta, estamos de acuerdo, estamos a favor. No voy a entrar en contestaciones con miembros de otro bloques, porque hoy no se justifica en pos de lo que estamos tratando, que es un proyecto que todos consideramos que es favorable, que es necesario que estamos de acuerdo; pero, también se han hecho las salvedades como gobierno electo y es la realidad, lo dijo la diputada miembro de la Comisión de Finanzas que de hecho ha hecho un despacho por la minoría rechazando las Cuentas de Inversión, porque estamos en una situación de déficit crónico y también, aunque no le guste a algún diputado, es ser irresponsable, de alguna manera, estar velando, o estar aprobando, o estar..., todo tipo de leyes que tengan erogaciones presupuestarias y que no tengan fuente de financiamiento; entonces, si de alguna manera, no se hace cargo en este tramo, o en este poco tiempo que queda de gobierno, nosotros no vamos a votar en contra de esta ley. Pero tampoco podemos, debido a las circunstancias expresadas de la situación financiera que se encuentra, y eso lo expresa la cuenta de inversión que es por eso que nuestros senadores votaron a favor, pero sin dudarlo, porque claramente nos encontramos con esta cuenta de inversión tiempo después; es por eso que nosotros vamos a solicitar una abstención, que significa de ninguna manera queremos votar en contra este proyecto porque estamos a favor de la mejoría, de la mejoría en la calidad de servicios de la justicia, de la mejoría salarial, de que ningún empleado judicial esté por debajo de la línea de pobreza, que no pueda cubrir sus necesidades básicas, porque eso repercute directamente en el justiciable, entonces, nosotros jamás podríamos ir en contra de un poder, de lo que establece un poder independiente como es el Poder Judicial, y que, por supuesto, valoramos la tarea que desarrolla cada uno en el rol que le toca. Nosotros lo queremos dejar de manifiesto que estamos de acuerdo, pero en estas condiciones es que vamos a solicitar desde nuestro bloque la abstención, y como dice el reglamento interno que debe ser solicitado al cuerpo, sometido a votación, vamos a dejar de manifiesto, también con muchísimo respeto para todos los colegas y para todos los asistentes hoy a la casa de la democracia, a la casa de todos, que para el caso de que este derecho que le asiste a un legislador cuando, bueno, tiene esta dicotomía que, por un lado, queremos aprobarla, queremos votarla porque estamos de acuerdo, pero, por otro lado, tenemos una responsabilidad institucional y financiera que tenemos que resguardar y ser prudentes, para el caso de que no nos permitan hacer uso de esta herramienta que prevé el reglamento interno, no vamos a entorpecer la votación, nos vamos a tomar unos minutos para retirarnos del recinto

para que sea aprobada y luego volveremos. Lo quiero dejar plasmado en el mayor de los respetos porque si no nos estarían llevando a un extremo de tener que votar una cosa u otra.

Así que lo dejamos de manifiesto y, por supuesto solicitamos la abstención de este bloque.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputado.

**Sr. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.

Diputada Gloria Petrino.

**Sra. Petrino:** Gracias señora presidente, bueno como para poner las cosas en claro y dentro de la absoluta verdad, la escala salarial de la que estamos tratando ingresó en el senado el 6 de junio, tuvo la voluntad de apoyo de todos los bloques una semana antes de las elecciones, esto deja a las claras, no solamente la actitud exclamativa y discursiva sin sustento, sino, como decía el compañero Diputado Pedernera, en la situación de riesgos que estamos entrando, lo cual vamos a librar batalla.

La verdad que no entiendo por qué tantos datos falsos, no entiendo esta intención de tergiversar la verdad, de generar temor, de generar incertidumbre, de llevar a la sociedad y en este caso, a los funcionarios, los magistrados y empleados del Poder Judicial, intentar crearles algún tipo de preocupación, no es claro para nuestro bloque ni para mí desde lo personal, para lo cual tengo la obligación moral e institucional de advertir que se está tergiversando la verdad, generando esta incertidumbre en relación a las cuentas de inversión, de los saldos y demás; cuarenta años de muestras tiene la provincia de San Luis, no van a venir cuatro o cinco oportunistas a querer borrar lo que es la historia de San Luis, ni a querer generar pánico en los ciudadanos de San Luis, no es así. Acá hay que decir la verdad, hay que decir que no está dentro de sus preocupaciones, que no es importante para este sector del PRO el Poder Judicial, cómo se imparte justicia, cómo se atiende a los empleados, magistrados y funcionarios, no es importante respetar la autonomía del Poder Judicial, esto ha quedado a las claras.

Mire señora presidente, cuando uno solicita la abstención es porque está renunciando a su derecho a votar, y esto es muy triste que pase justamente acá, en este recinto, que se renuncie a votar, esto es muy grave, más aún cuando estamos hablando en el marco de la constitución y de las leyes, o sea que, en realidad, con esta abstención, esto de no votar, es decir no reconozco, no acepto, ni respeto la Constitución Provincial, no reconozco, ni acepto, ni respeto, las leyes de la provincia de San Luis, no reconozco, no respeto, a lo que es la autonomía y la independencia del Poder Judicial, y se ha buscado un pretexto bastante débil, por no decir otra cosa, para poder justificarlo.

Del mismo modo también se ha traído a este recinto nuevamente, nuevamente, la intención de no respetar lo que son los periodos democráticos del gobierno; mire, cuando uno quiere intervenir, interferir en un periodo democrático tiene un nombre, está tipificado, y sería muy triste tener que pronunciarlo en este recinto y en democracia, pero todos sabemos qué es lo que es, cuando seis meses antes se intenta interferir o intervenir en un gobierno democrático sin ningún asidero jurídico que lo justifique claramente estamos frente a una torpeza que escapa al sistema

democrático. Entonces, yo, desde lo personal y en nombre de mi bloque, quiero reforzar en este recinto lo que es el periodo democrático, lo que es la voluntad popular, lo que significa una gestión de gobierno, pero también es necesario, claramente, que hay que traer a este recinto lo que es la continuidad institucional, no tengan miedo, yo ya lo decía en otra sesión, si realmente necesitan colaboración para ponerse en tema porque necesitan armar equipo, tal cual lo dice desde este espacio político, nos ofrecemos a partir del 10 de diciembre a poder colaborar, si esto es lo que necesitan, pero, por ahora nuestro gobernador, nuestro gobierno, nuestro Poder Legislativo, Poder Judicial y el Poder Ejecutivo están en ejercicio de sus funciones democráticas y nadie va a venir a interrumpirlo.

Sin duda ha sido enorme el esfuerzo para poder justificar el no acompañamiento, es absolutamente inentendible para nosotros. Quedando esto a las claras y reconociendo que estamos haciendo un acto de justicia y que no es más que nuestro deber el hacerlo, que es nuestro deber sancionar la ley que regule los salarios del Poder Judicial, no es más que eso lo que estamos haciendo.

Como durante tantos años ha cumplido con certeza el gobernador de la Provincia sus deberes, es que les damos la garantía de que los recursos están, que el orden institucional existe, que la previsión salarial está, y que no hay por qué preocuparse y, de ese modo usar una falsa información para justificar de que no quieren acompañar esta ley tan merecida, tan oportuna y tan justa. Nada más, señora presidente, adelantamos por supuesto nuestro voto y solicito ya se someta a votación, gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Antes de someterlo a votación, vamos a votar por la moción presentada por el Diputado Gastón Hissa, por la Diputada Berta Arenas, la Diputada Causi, que son presidentes de bloque, teniendo en cuenta que el Artículo N°142° del Reglamento Interno establece que toda votación se reducirá a la afirmativa o negativa, precisamente en los términos es que este escrito el artículo por posición o periodo que se vote. Entonces, vamos a someter a votación la solicitud de abstención.

Procedan, por favor, diputados, a emitir su voto.

**Sr. Secretario Díaz:**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| AGÜERO, Adrián Fabio:           | Negativo.   |
| AGÜERO, Analía María del Valle: | Negativo.   |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:      | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:      | Negativo.   |
| ALUME NASIF, Mario Luis:        | Negativo.   |
| ARENAS, Berta Hortensia:        | Afirmativo. |
| BECERRA, Mónica Mariela:        | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:              | Negativo.   |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:       | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:         | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:           | Negativo.   |
| EDUARDO, Juan Carlos:           | Negativo.   |
| FARÍAS, Humberto Ariel:         | Negativo.   |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| GALLARDO, María Eugenia:       | Afirmativo. |
| GARRO, Verónica:               | Negativo.   |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:       | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:     | Negativo.   |
| HISSA, Jorge Gastón:           | Afirmativo. |
| IRUSTA, Francisco Ibar:        | Negativo.   |
| LARROUDE, Bárbara Sofía:       | Negativo.   |
| LEYES, Ramón Alberto:          | Negativo.   |
| LUCERO, Érica Anabela:         | Negativo.   |
| MANCILLA, María Gabriela:      | Afirmativo. |
| MORALES, Gustavo Daniel:       | Negativo.   |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:        | Negativo.   |
| OCHOA, Mirtha Beatriz:         | Negativo.   |
| PÁEZ, Teresa Catalina:         | Negativo.   |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: | Negativo.   |
| PATAFIO, Marisa Noemí:         | Afirmativo. |
| PEDERNERA, José Hipólito:      | Negativo.   |
| PERANO, Luciana María:         | Afirmativo. |
| PETRINO, Gloria Isabel:        | Negativo.   |
| PORTELA, María del Carmen:     | Negativo.   |
| SOSA ARAUJO, Silvia:           | Negativo.   |
| SOSA, Víctor Manuel:           | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:      | Negativo.   |
| TROMBOTTO, Federico Alberto:   | Afirmativo. |

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con veinticuatro votos por la negativa y catorce votos por la afirmativa es que no se da lugar a votar por la abstención.**

Ahora sí, se pone a consideración de los señores diputados el Despacho N° 005/23, Despacho por Mayoría, Proyecto de Ley, referido a escala por favor, silencio en la sala que estamos procediendo a votar la media sanción. Se pone a consideración de los señores diputados el Despacho N° 005/23, Despacho por Mayoría, Proyecto de Ley, referido a escala salarial del Poder Judicial.

Por favor señores diputados, procedan a emitir su voto.

**Sr. Secretario Díaz:**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| AGÜERO, Adrián Fabio:           | Afirmativo. |
| AGÜERO, Analía María del Valle: | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:      | Afirmativo. |
| ALUME NASIF, Mario Luis:        | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:              | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:           | Afirmativo. |
| EDUARDO, Juan Carlos:           | Afirmativo. |
| FARÍAS, Humberto Ariel:         | Afirmativo. |
| GARRO, Verónica:                | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:        | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:      | Afirmativo. |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| IRUSTA, Francisco Ibar:        | Afirmativo. |
| LARROUDE, Bárbara Sofía:       | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:          | Afirmativo. |
| LUCERO, Érica Anabela:         | Afirmativo. |
| MORALES, Gustavo Daniel:       | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:        | Afirmativo. |
| OCHOA, Mirtha Beatriz:         | Afirmativo. |
| PÁEZ, Teresa Catalina:         | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: | Afirmativo. |
| PEDERNERA, José Hipólito:      | Afirmativo. |
| PETRINO, Gloria Isabel:        | Afirmativo. |
| PORTELA, María del Carmen:     | Afirmativo. |
| SOSA, Víctor Manuel:           | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:      | Afirmativo. |

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Con veinticinco votos afirmativos de todos los diputados presentes en el recinto, se ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, repito, con veinticinco votos por la afirmativa de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 7

### MOCIÓN

#### Cuarto Intermedio

**Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, Diputada Petrino.

**Sra. Petrino:** Para solicitar un cuarto intermedio a fin de continuar con el orden del día y, si nos permite, saludar a quienes hoy han sido mercedamente beneficiados y en acto de justicia con esta ley.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Se pone a consideración de los señores diputados el cuarto intermedio solicitado, de diez minutos y después volver al recinto para continuar con la sesión del día.

## 8

### CUARTO INTERMEDIO

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Procedemos al cuarto intermedio.

## 9

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 14.38 hs. se reanuda la sesión

## 10

### DESPACHO N° 002/23

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a tratar el siguiente punto del sumario. Se pone a consideración de los señores diputados, Romano N° IV, orden del día, Punto N° 1, Despacho N° 002, Despacho por unanimidad, de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRI 2823, Proyecto de Ley, referido a adhesión de la Ley Provincial, a la Ley Nacional N° 27.130 Prevención del Suicidio. Miembro informante la Diputada Fernanda Spinuzza.

Tiene la palabra la Diputada Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias señora presidente, buenas tardes al cuerpo. Hará uso de la palabra el Diputado Páez Logioia, siendo que es un tema que se abordó más profundamente en la Comisión de Salud y Derechos Humanos.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el Diputado Páez Logioia.

**Sr. Páez Logioia:** Bueno, buenos días presidenta, secretarios, colegas diputados. El despacho de este Proyecto de Ley se firmó en conjunto entre la Comisión de Asuntos Constitucionales y nuestra Comisión, que es la Comisión de Salud.

Es importante aclarar que hemos tenido reuniones previas con profesionales y con funcionarios de Salud Mental del Ministerio de Salud de la provincia de San Luis; y también es importante aclarar que este Proyecto de Adhesión a la Ley N° 27.130 de Prevención del Suicidio es una iniciativa de la Diputada Mónica Becerra, a la que le daremos la palabra en un ratito.

Es muy importante que sepamos que hablar de suicidio no lo promueve, sino que lo previene; lamentablemente todos los presentes en este recinto, en algún momento, hemos vivido alguna situación cercana, directa o indirecta respecto a este tema que es el suicidio y sabemos todos lo doloroso, lo muy doloroso que es.

El suicidio es un tema muy complejo que afecta no solo a la persona que fallece, o que intenta quitarse la vida, sino también repercute en todo su entorno, en su familia, en sus amistades y en todas las comunidades cercanas a esta persona; es importante que sepamos que no existe una causa única para el suicidio, sino que hay diferentes factores que pueden influir en que una persona presente riesgo suicida, factores biológicos, factores psicológicos, factores sociales, factores familiares, todos estos factores pueden interactuar para que alguien piense en quitarse la vida.

El suicidio es un gran problema de salud pública, de carácter totalmente prevenible mediante intervenciones oportunas.

Según la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud hay un montón, muchísimos datos estadísticos, y podemos estar mucho tiempo hablando y comentando, pero, en concreto, lo que podemos decir es que en el mundo hay una muerte por suicidio cada cuarenta segundos, que uno o una de cada cien muertes son por suicidio; en la Argentina el suicidio es la segunda causa de muerte entre los jóvenes de quince a veintinueve años, y cada año en nuestro País por suicidio mueren fallecen aproximadamente tres mil personas.

La Ley Nacional N° 27.130 proporciona una serie de herramientas para prevenir el suicidio, estas herramientas incluyen, por un lado, la educación sobre el suicidio y sus causas, por otro lado, la formación para los profesionales de la salud en la detección y el tratamiento de los problemas de salud mental; por otro lado, una creación de líneas de vida y otros servicios de apoyo que necesitan las personas que

están en riesgo de suicidio, y también va a permitir crear un sistema de registro estadístico y de vigilancia epidemiológica de intentos de suicidio, que hoy no existe, hoy tenemos el registro de los suicidios, pero no la vigilancia epidemiológica de los intentos de suicidio.

Por eso la adhesión de la provincia de San Luis a esta ley sería un paso importantísimo para prevenir este tema en nuestra Provincia; considero muy importante poder adherir a esta ley porque la verdad que nos va a brindar un montón de herramientas para poder trabajar en la prevención del suicidio. Y quiero reiterar esta frase que hice al comienzo de mi alocución, que hablar de suicidio no lo promueve, sino que lo previene, cuando hablamos de suicidio estamos rompiendo el silencio y el estigma que rodea este tema, estamos creando consciencia sobre este tema que es el suicidio y todas sus causas, y estamos proporcionando apoyo a las personas que están hoy en riesgo de suicidio.

Le doy la palabra a la Diputada Mónica Becerra para que, bueno hable respecto a su proyecto. Gracias presidente.

**Sra. Becerra:** Bueno muchas gracias señora presidente, gracias también al diputado, al colega. Esta Ley Nacional de Prevención del Suicidio, Ley N° 27.130, tuvo Despacho favorable de las Comisiones de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, y de Asuntos Constitucionales también.

La verdad que agradezco porque, en su momento, cuando uno presenta, obviamente, estas leyes post-pandemia cuando según organismos internacionales esta problemática se agudizó y la verdad, que es sumamente importante; comparto todas las palabras que dijo el diputado anteriormente, es una ley que va a tener hoy media sanción en pos de mejorar la salud mental de la Provincia. Hace poco tuvimos algunas noticias publicadas en medios de comunicación, que nos hablan de una estadística muy triste, esta es una problemática que golpea, que nos sensibiliza y que también nos duele, obviamente, esta información nos dice: que hubo entre el 2010 y el 2019, treinta y un mil ochocientos cuarenta y siete muertes por suicidio; es decir: tres mil ciento ochenta y cinco por año, ocho por día...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Silencio, por favor.

**Sra. Becerra:** Una cada tres horas, la verdad que al poder mirarlo de esa manera, vemos la importancia de poder adherir a esta ley que, como dijo el diputado, va a generar este trabajo en prevención precisamente; a raíz de estas estadísticas el Ministerio de Salud de la Nación, habla de una lógica epidemiológica, la Organización Mundial de la Salud dice: que es una problemática grave de salud pública, una problemática creciente y que es prioritario que se tomen las medidas pertinentes; este grave problema de salud pública, también tenemos que decir, que es prevenible con acciones que estén precisamente basada en datos fidedignos; por lo tanto también el Ministerio de Salud ha pedido a las Provincias que se informen, ¿no?, los decesos por estas causas porque es importante contar con estadísticas, para prevenir. América Latina, en América Latina el índice ha subido la verdad que las estadísticas que tengo no son las últimas, no sé si algún diputado va a poder hablar respecto de esto; pero en América Latina la estadística de suicido subió un 17%, mientras que en Europa bajo, eso lo vuelvo a repetir acá, porque cuando estuvimos con miembros, funcionarios, digamos, y personas que trabajan en Salud Mental en la Provincia lo

hablamos, en ese momento, ¿no?, y estábamos pensando, bueno, el contexto social de América Latina también es propicio para, lamentablemente, ocurran estos hechos. Esta ley precisamente, nos habla de capacitación en la detección, nos habla de acompañamiento a familiares y a víctimas, y de asistencia de las personas que tienen riesgos de suicidio; esta ley, o este problema..., que abarca este problema complejo y también multicausal porque es multicausal el suicidio tanto factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales, ambientales son los que lo ocasionan; también, vuelvo a decir, para la parte positiva que es prevenible mediante equipo interdisciplinarios y con un trabajo intersectorial. Esta ley, nos habla en sus objetivos, precisamente, de prevenir el suicidio acompañando a las personas que intentaron suicidarse y apoyando a sus familias, disminuir a través de la prevención la asistencia, lograr la sensibilización de la población, crear protocolos de atención y de coordinación, un registro de las instituciones de la sociedad civil, públicas y privadas que también cumplan con los estándares que propicia esta ley; habla de programas de capacitación en ámbitos educativos, laborales, recreativos en contexto de encierro, habla de la asistencia necesaria y obligatoria con la que deben contar todos los centros de salud. O sea, con estos equipos interdisciplinarios que acompañan a la persona que sufra esta problemática y a su familia; en el caso de niños si esta problemática se refiere a niños y adolescentes también que reciban un acompañamiento y que se pueda preservar y restituir los derechos que se han vulnerado un acompañamiento a su familia, a los clubes, un acompañamiento a la red de contención social de ese niño, niña o adolescente. Creo, en definitiva que esta ley viene a fortalecer las estrategias que tenemos en cuanto a la salud mental, que también viene a dar respuesta a las profesionales que mencionaron las necesidades, ese día en la reunión, creo que esta ley va a dar respuestas; hablaban ellas, en ese momento, que era sumamente necesario personas que están instruidas y formadas en esta temática; y, creo que es necesaria para crear conciencia y también para que podamos tener, como sanluiseños la disponibilidad y el acceso y la calidad en los servicios cuando, lamentablemente, se necesita el acompañamiento del estado con estas situaciones. Es una ley fundamental, es una ley principalmente que habla de esto, ¿no?, de capacitación en la detección, como dije antes, del acompañamiento de familiares y víctimas del suicidio y de la asistencia, por sobre todas las cosas, a las personas que están en riesgo. Agradezco nuevamente, a las dos comisiones por haberlo tratado; quiero decir, que obviamente tiene una implicancia presupuestaria de lo que recién tuvimos hablando; pero, creo que la Provincia cuenta con recursos calificados, para poder llevar adelante esta política pública que, realmente, necesita nuestra Provincia, ¿no?, es un flagelo que nos golpea y del cual, muchas veces, nos enteramos porque algún vecino nos cuenta; pero, no, no se hacen públicas estas situaciones; entonces bueno, es oportuna, nuevamente agradezco y bueno, es una ley sumamente necesaria para precisamente mejorar la calidad de vida de los sanluiseños y también esta disponibilidad y este acceso a los servicios que pueda prestar la salud pública; gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Si algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

**Sra. Páez:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, Diputada Páez; habíamos acordado que siendo despacho por unanimidad, no iban a hablar los presidentes de bloques, pero si algún diputado quería hacer uso de la palabra, como para cerrar.

Diputada Páez.

**Sra. Páez:** Señora presidenta, compañeros diputados; yo, voy a hacer un aporte absolutamente actualizado, que me ha brindado una persona conocida de la Universidad Nacional de Córdoba; que dice: que hay un media Nacional de ocho suicidios, por día, en la Argentina, no están del todo actualizadas las estadísticas; pero, se estima que cada tres horas en la Argentina hay un suicidio, el aumento es del 12,9% en los últimos 20 años, que para esta problemática se requiere darle absoluta prioridad a la salud mental, que también influye en la salud física es la segunda causa de muerte de adolescentes en la Argentina, lo que nos llama a una profunda reflexión y aportar, como legisladores, a esta problemática es multicausal tiene causas económicas, biológicas, psicológicas, sociales, familiares; y existen, se han creado en la Argentina muchos Centros de Atención de Prevención de Suicidio, que consiste en la asistencia psicológica a las personas que están vulnerables frente a esta problemática. Bueno, era simplemente..., o sea que son las estadísticas más actualizadas que hay hasta el día de hoy, según la Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Psicología; quería hacer ese aporte, señora presidenta, porque realmente es un tema que nos moviliza a todos y que todos queremos hacer algo y aportar, sobre todo, con esta estadística alarmante, que es la segunda causa de muerte en adolescentes en la Argentina. Muchas gracias presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias señora presidenta, la verdad que creo que es un día muy importante hoy que estemos dando tratamiento a esta adhesión a la Ley Nacional N° 27.130, Ley Nacional de Prevención del Suicidio, y hace un fuerte énfasis esta ley en la prevención, en la prevención de aquellas personas que no ven un horizonte más allá de su situación crítica, de los sentimientos ambivalentes entre vivir y no vivir. Haciendo, contando aquellas ONG que tratan sobre este tema y que tienen el acompañamiento de una línea telefónica manifiestan que las personas que acuden en auxilio de esta línea telefónica lo primero que consultan es '¿Tienes tiempo para escucharme?' '¿Podes escucharme?' Esto habla de la situación de soledad, de vulnerabilidad que pasan las personas, sobre todo nuestros adolescentes, como ya han manifestado los diputados que me han antecedido en la palabra, que hay un gran porcentaje en jóvenes entre quince y diecinueve años como causas de muerte el suicidio.

Es una problemática que avanza, que ha existido, que existe, y que seguramente existirá, pero creo fundamental esta ley, que nuestra Provincia hoy pueda darle tratamiento, y que estos dispositivos, estos dispositivos de prevención, de asistencia, de capacitación, que son fundamentales para trabajar con aquellas personas que están en riesgo de suicidio, con una crisis emocional, y aquellos que intentan quitarse su vida, como es el suicidio, podamos, podamos trabajar todos en forma conjunta el Estado Provincial y celebro que sea nuestro gobierno, nuestro gobierno, que se

empodere con esta Políticas Públicas en Salud, en Salud Mental y en la Salud Pública, celebro que sea nuestro gobierno conducido por Alberto Rodríguez Saá que haya tenido la decisión política de que demos tratamiento a este Proyecto de Ley, y a todos, y a todos los que estamos involucrados desde el Estado Provincial.

La verdad que es una ley muy amplia, una ley excelente, una ley maravillosa, nuevamente voy a utilizar, como la Ley Lucio, como que votamos, que votamos el miércoles pasado, en donde ha pensado, digamos, fundamentalmente que el objeto de esta ley es disminuir la incidencia y la prevalencia de los suicidios a través de la prevención, de la asistencia y de la postvención; esta ley también está pensada en la postvención, que son los mecanismos de intervención, que intervienen en aquellas familias que son víctimas de una persona que se ha quitado la vida, de una persona que decidió suicidarse, y no solamente en la familia, sino que actúan también en todas sus redes, como pueden ser los clubes, las diferentes instituciones, digamos, que acompañan, o de alguna forma están alrededor de esta persona que hoy decide suicidarse.

Es importante también decir que esta ley está declarada de interés nacional, que se pone énfasis en la atención bio-psico-social, porque es multicausal la problemática del suicidio, como quienes me han antecedido en la palabra, donde influyen diferentes factores, tanto biológicos, como psicológicos, como sociales, familiares.

Es importante también la investigación científica y epidemiológica que plantea esta ley, a través de los diferentes mecanismos o dispositivos van a trabajar en la problemática, en la capacitación profesional, para la prevención y para la asistencia de la persona que está en riesgo de suicidio, y la asistencia a las familias, como ya dije, que es la postvención planteada en esta ley.

También creo importante mencionar que la ley habla de que los mecanismos de comunicación son muy importantes, y esta ley establece la capacitación necesaria para los mecanismos de comunicación para hablar de forma adecuada de los intentos de suicidio, de los suicidios cometidos, también de cuidar la confidencialidad de estos datos, la confidencialidad de estos datos de aquellas personas que estén en la asistencia y en la prevención de estos casos, y que los medios de comunicación creo que tienen un rol muy importante en también sensibilizar y concientizar de todos los mecanismos de protección que van a haber a partir de esta ley.

Sabemos que el órgano rector es el Ministerio de Salud de la Nación, y que a través de COFESA, del Consejo Federal de Salud, el Artículo 17º de dicha ley establece que va a: "promover Convenios con las Jurisdicciones -es decir con todas la Provincias que adhieran a la misma- para garantizar el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a implementar los principios expuestos en la presente Ley, que incluirán la cooperación técnica, la económica y la financiera de la Nación para su implementación".

Señora presidenta, la verdad que después de la pandemia han surgido diferentes situaciones que han contribuido, el aislamiento social y las diferentes situaciones que trajeron, de la muerte de familiares cercanos y demás, mayores trastornos de salud mental.

También es cierto que quienes nos acompañan dentro de la Organización Panamericana de Salud dicen que muchos de nuestros jóvenes, de nuestros

adolescentes, a veces llegan a estas situaciones por problemas de consumos problemáticos de sustancias tóxicas.

También creo importante manifestar que estas acciones de capacitación se van a desarrollar tanto a aquellos responsables del personal en Educación, en Salud, en los entornos de encierro, también en aquellos espacios de recreación, en donde deben estar capacitados para atender adecuadamente con los dispositivos pertinentes cada una de estas situaciones, que traen un sufrimiento psíquico para la persona que está atravesando esta situación ambivalente, esta situación de ideación suicida, o bien aquellos intentos, o aquellas acciones que llegan a aniquilar su propia vida.

Señora presidenta, creo importante que esta legislatura, esta Cámara de Diputados, siga trabajando y empoderándose con estas Políticas Públicas para que llevemos más derechos a nuestra población.

También felicito a la diputada que ha presentado este Proyecto de Ley, y que hoy lo estamos tratando en este recinto, quiero decir que, como diputada de la provincia de San Luis, Departamento Pueyrredón, he presentado este proyecto en dos oportunidades, y celebro hoy que sea el día de este tratamiento para que nuestra Provincia se empodere de estos nuevos derechos en Salud Mental.

También decir que nuestro bloque, nuestro bloque del Frente de Unidad Justicialista, constituido por peronismo, con unas claras, digamos, convicciones humanistas, esta convicción humanista hoy la estamos poniendo aquí en este tratamiento, y que vamos acompañar esta ley, como así también, como nos enseñó nuestra querida Evita Perón, donde existe una necesidad nace un derecho, y creo que hoy nace nuevamente un derecho con esta prevención, esta asistencia, esta capacitación y esta postvención, a aquellas familias que sufren esta situación de tanto dolor y de tanto sufrimiento psíquico, en donde muchas veces las familias que pasan por esta situación quedan con un sentimiento de culpa; y, como decía el Diputado Páez Logioia, que todos, algunos, hemos tenido alguna situación directa o indirecta que nos ha afectado de alguna forma.

Así es que celebrar nuevamente, y decir con gran, congratulación de que este proyecto hoy va a tener la media sanción, y espero que prontamente sea una realidad en nuestra Provincia y que se ejecuten cada uno de aquellos mecanismos de intervención para salvar vidas, que es nuestro propósito. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Bueno, entonces, ahora sí se pone a consideración de los señores diputados el Despacho N° 002/2.023, Proyecto de Ley, referido a adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.130, Prevención del Suicidio.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

**Sr. Secretario Díaz:**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| AGÜERO, Analía María del Valle: | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:      | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:      | Afirmativo. |
| ALUME NASIF, Mario Luis:        | Afirmativo. |
| ARENAS, Berta Hortensia:        | Afirmativo. |
| BECERRA, Mónica Mariela:        | Afirmativo. |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| BERARDO, Federico:             | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:      | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:        | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:        | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:          | Afirmativo. |
| EDUARDO, Juan Carlos:          | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:       | Afirmativo. |
| GARRO, Verónica:               | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:       | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:     | Afirmativo. |
| HISSA, Jorge Gastón:           | Afirmativo. |
| IRUSTA, Francisco Ibar:        | Afirmativo. |
| LARROUDE, Bárbara Sofía:       | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:          | Afirmativo. |
| LUCERO, Érica Anabela:         | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:      | Afirmativo. |
| MORALES, Gustavo Daniel:       | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:        | Afirmativo. |
| OCHOA, Mirtha Beatriz:         | Afirmativo. |
| PÁEZ, Teresa Catalina:         | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: | Afirmativo. |
| PATAFIO, Marisa Noemí:         | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:         | Afirmativo. |
| PETRINO, Gloria Isabel:        | Afirmativo. |
| PORTELA, María del Carmen:     | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:           | Afirmativo. |
| SOSA, Víctor Manuel:           | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:      | Afirmativo. |
| TROMBOTTO, Federico Alberto:   | Afirmativo. |

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los treinta y cinco diputados presentes en el recinto, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley.**

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

## 11

### DESPACHO N° 003/23

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a tratar el siguiente punto Romano N° IV, orden del día, de la sesión de la fecha, Punto N° 2, Despacho N° 003/2.023, también un Despacho por Unanimidad, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley, referido a adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.458, Día Nacional de la Lucha contra el Grooming. Miembro informante la Diputada Fernanda Spinuzza.

Tiene la palabra la Diputada Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias señora presidente; bueno cuando con la Diputada Ochoa decidimos presentar este proyecto tenía que ver con buscar seguir hablando de esta problemática que cada día se presenta más, y que tiene que ver con el ciberdelito conocido como Grooming; lo que hemos presentado con la Diputada Ochoa es un proyecto que adhiere a una normativa nacional que establece el 13 de noviembre como el Día Nacional de la Lucha contra el Grooming ¿Por qué el 13 de noviembre? Bueno, porque el 13 de noviembre fue el día que se tipifica en nuestro código penal esta nueva modalidad delictiva que empezó a afectar a un montón de niñas y niños en la Argentina.

Pero tenemos que seguir hablando, porque en la realidad, es que por supuesto en todas estas cuestiones, y lo veíamos recién en la discusión vinculada al suicidio, nunca alcanzan los mecanismos de prevención, y en ese sentido tenemos un agravante a un cambio de lógica mundial, que lo trajo la pandemia, y que tiene que ver con la manera en la que todos los individuos nos hemos volcado masivamente al uso de las redes sociales, sitios web, de cómo hemos naturalizado toda una vida digital en lo cotidiano y, como lo discutimos en su momento en el ley de ciberseguridad, cómo al momento ya tenemos rutinas completamente digitalizadas y que en el mientras tanto vamos dejando un montón de datos, rastros digitales, que luego son utilizados para las vulneraciones del patrimonio económico, integridad sexual, y en este caso más finito con el delito del Grooming.

Pero además también lo que vemos, y producto de la recorrida que estamos llevando adelante en la Provincia, falta muchísimo todavía para seguir concientizando porque se trata de una modalidad delictiva que cambia minuto a minuto; cuando se tipificó este delito en nuestro Código Penal Nacional se buscaba que la persona no se encuentre físicamente con el niño o la niña que estaba pretendiendo abusar, esa es la intención, muy buena intención de los legisladores en aquel momento; pero hoy, luego de todo lo que dije vinculado al uso masivo del internet, nos encontramos con que el fenómeno está mutando, la Argentina los chicos y las chicas el promedio es que a los nueve años tienen su dispositivo propio, y eso implica una navegación permanente en internet y empiecen a naturalizar comportamientos, como por ejemplo el sexting, que por supuesto está dentro de las libertades individuales de cada sujeto, pero que cuando naturalizan estos comportamientos y un desconocido se acerca a este menor en las plataformas de juego, obvio, porque acá ya no solo hablamos de las redes sociales, sino que tenemos que entender que el Grooming y las vulneraciones vinculadas a las infancias están sucediendo en las plataformas de juego, donde están los chicos de seis, siete, ocho, nueve, diez, años, cuando ya no solo la pedofilia, que existía desde antes, ahora además tiene un agravante que hay personas, redes de personas, que entienden que la pedofilia necesita de forma permanente hacerse de contenido digital para satisfacer sus lamentables necesidades, es cuando empiezan a contactar a los niños y a las niñas a través de las plataformas de juegos, y les empiezan a pedir la producción de contenidos, Nude Packs en términos juveniles y, que como dije recién, entendiendo que el sexting ya es una práctica habitual dentro de los chicos y las chicas, cuando un desconocido les pide una foto o un video en contexto desnudez o de semidesnudez, los chicos no lo ven tan mal porque total no se les ve la cara, o al menos cuando el mundo adulto los

ha intentado explicar cuál es la forma de cuidarse en internet no hemos entendido la forma en la que ellos sociabilizan en internet, entonces, cuando el desconocido les pide la foto o el video los chicos con muchísima inocencia se la envían, y cuando viene ese envío empieza todo ese proceso que el Grooming trae, que tiene que ver con la extorsión, que tiene que ver con la amenaza, con la amenaza de muerte.

Lamentamos el año pasado una situación como ésta en el Sur de la Provincia, que terminó en un suicidio, y vemos cómo se trata de un proceso realmente doloroso para las infancias, muy difícil de salir, y que todavía el mundo adulto no estamos entendiendo cómo hablarles a los chicos, y por supuesto que tampoco hay receta del cómo, lo que sí es la certeza de que hay que dialogarlo.

Por eso es que con la Diputada Ochoa creímos necesario presentar este Proyecto que busca instaurar el 13 de noviembre como el Día Nacional de la Lucha contra el Grooming, pero que además va a buscar realizar concientizaciones, actualizadas por supuesto, entendiendo lo complejo que es el fenómeno en toda la Provincia para poder darnos herramientas para prevenir ese delito. Simplemente eso presidenta, muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sra. Blumencweig:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la Diputada Ingrid Blumencweig.

**Sra. Blumencweig:** Muchas gracias, señora presidenta. Sí, la verdad que nosotros vamos adherir a esta ley porque la verdad que es muy importante esto que explicó recién la Diputada Spinuzza, de concientizar a nuestros niños.

¿Por qué el 13 de noviembre? Bueno, porque el 13 de noviembre se instauró en el código penal que iba a haber, digamos, a esos adultos que incitaban a los chicos y les hacían lo que ahora se llama Grooming, que iban a tener penas entre seis meses y cuatro años de prisión. Y eso es muy importante, sobre todo para que los chicos se concienticen, que lo sepan, porque los chicos, como recién explicaba la diputada, en forma ingenua entran cuando están en los videojuegos, o cuando están en la playStation, entran por chat y se hacen pasar por otros niños de diez años, más o menos, y de alguna manera los chicos les dan su whatsApp; les dan ingenuamente yo tengo a mis nietos que están todo el día también con los jueguitos y, bueno, les hablé, pero los chicos no llegan realmente a ser conscientes de lo que les puede pasar.

Entonces, es muy importante, bueno, en el veintiuno la Provincia también adhirió a la Ley Mica Ortega, que justamente era eso, concientizar sobre el Grooming, en todo sentido, capacitar en las escuelas, capacitar a los padres, capacitar sobre todo a los niños que cuando prendan su celular o su tablet les aparezca el tema de la prevención, de que sepan que un adulto se puede hacer pasar por otro niño igual que ellos

Y bueno, por eso, bueno, nuestro bloque adhiere a esto, y piensa que es importante, sobre todo, porque viendo que en San Luis, que uno piensa pero, bueno, San Luis; sí, San Luis últimamente tiene mensualmente más de diez denuncias de grooming, que en general las hacen las mamás, ¿no?; pero, hay muchos chicos que no se animan a denunciar porque están, como dijo bien la diputada preopinante, están extorsionados y tienen miedo; entonces, todo esto va en el mismo sentido tenemos

que poner todos, todo, todo para prevenirlos a nuestros niños del peligro de esto. Así que bueno, nosotros adherimos, nuestro bloque y nos parece muy bien. Nada más que eso, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Entonces, de acuerdo a lo acordado, ponemos a consideración de los señores diputados, el Despacho N° 3/2023; Proyecto de Ley, referido a: adhesión de la Provincia a la Ley Nacional...

**Sra. Ochoa:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada Ochoa, perdón; habíamos acordado otra cosa. Tiene la palabra Diputada Ochoa, entonces. Si algún otro quiere hacer uso de la palabra, por favor; porque lo habíamos acordado previamente, que hablara el miembro informante con algunos de los diputados que habíamos acordado; diputada por favor.

**Sra. Ochoa:** Bueno, en primer lugar saludar a todos los presentes; y bueno, la verdad que una sesión muy importante y, bueno, me quiero remitir a la semana pasada que se aprobó por mayoría la adhesión a la norma Nacional N° 27709, más conocida como la Ley Lucio que viene a prevenir la violencia y los abusos contra los niños, niñas y adolescencias; y hoy acabamos de votar afirmativamente la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N°27130 Prevención del Suicidio; siento una gran satisfacción, señora presidenta, colegas porque seguimos trabajando por nuestras infancias y nuestras adolescencias.

Me voy a referir específicamente al Proyecto de Ley que refiere a la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N°27458, que instituye el día 13 de noviembre, como Día Nacional de Lucha Contra Grooming; es muy importante, porque fomenta en todo el territorio de la Provincia actividades de concientización contra este delito que es el grooming; y también se invita a los municipios, a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a participar de estas actividades para prevenir, como ya lo dije, este delito. En nuestro país, señora presidenta, según datos del grooming Argentina, en cinco mil quinientos testimonios revela que siete de cada diez niños, niñas y adolescentes juegan, usan los juegos online; el dato es totalmente preocupante, muestra que el 62% de niños, niñas y adolescentes utilizan las redes y han hablado con personas desconocidas; por eso, es importante informar, dialogar con las infancias y las adolescencias para erradicar este delito que es el grooming. También, señora presidente, deseo manifestar que el año pasado la Cámara de Diputados realizó un convenio con Grooming Argentina y se capacitaron miles de alumnos, también docentes y padres en los distintos departamentos de la Provincia y en distintas localidades, lo mencionaba la Diputada Fernanda Spinuzza, hace un momento; en lo que se refiere al Departamento Chacabuco, quiero contar que se dictaron talleres con representantes de Grooming Argentina, y con talleres que dicto la Diputada Fernanda Spinuzza en la localidades de: Tilisrao, Naschel, Concaran, Villa del Carmen, San Pablo tanto en nivel primario y secundario a más de mil trescientos alumnos y, por supuesto, personal docente, autoridades, padres de cada localidad de que mencione. Así es, que para nosotros es muy importante estos talleres, estas campañas de concientización sobre este delito; por lo tanto, señora presidente, adelanto mi voto afirmativo, y considero que es un gran aporte, un gran

aporte!, que la Cámara de Diputados brinda a todas las familias sanluiseñas. Gracias señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputada. ¿Algún otro quiere hacer uso de la palabra?, ¿Diputado? No.

Se pone a consideración de los señores diputados, el Despacho N° 3/2023 Proyecto de Ley, referido a: adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27458 Día Nacional de la Lucha Contra el Grooming. Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

**Sr. Secretario Díaz:**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| AGÜERO, Adrián Fabio:           | Afirmativo. |
| AGÜERO, Analía María del Valle: | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:      | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:      | Afirmativo. |
| ALUME NASIF, Mario Luis:        | Afirmativo. |
| ARENAS, Berta Hortensia:        | Afirmativo. |
| BECERRA, Mónica Mariela:        | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:              | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:       | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:         | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:           | Afirmativo. |
| EDUARDO, Juan Carlos:           | Afirmativo. |
| FARIAS, Humberto Ariel:         | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:        | Afirmativo. |
| GARRO, Verónica:                | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ, Ricardo Javier:        | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:      | Afirmativo. |
| HISSA, Jorge Gastón:            | Afirmativo. |
| IRUSTA, Francisco Ibar:         | Afirmativo. |
| LARROUDE, Bárbara Sofía:        | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:           | Afirmativo. |
| LUCERO, Érica Anabela:          | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:       | Afirmativo. |
| MORALES, Gustavo Daniel:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:         | Afirmativo. |
| OCHOA, Mirtha Beatriz:          | Afirmativo. |
| PÁEZ, Teresa Catalina:          | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:  | Afirmativo. |
| PATAFIO, Marisa Noemí:          | Afirmativo. |
| PEDERNERA, José Hipólito:       | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:          | Afirmativo. |
| PETRINO, Gloria Isabel:         | Afirmativo. |
| PORTELA, María del Carmen:      | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:            | Afirmativo. |
| SOSA, Víctor Manuel:            | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:       | Afirmativo. |

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 37 diputados presentes en el recinto; se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley.**

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

## 12

### DESPACHO N° 004/23

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a tratar el siguiente tema IV, orden del día Punto 3) Despacho N° 4/2023.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados, el Despacho N° 4/2023 con las modificaciones propuestas al Proyecto de Resolución, referido a: designación de diputados titulares y suplentes que integran el Jurado de Enjuiciamiento de magistrados y funcionarios, para el período 2023-2024; que quedará integrado de la siguiente manera: Diputados titulares: Sosa Araujo, Silvia; Páez Logioia, Marcelo Horacio; Gosteli, María del Carmen.

Diputados suplentes: Pereira, Carlos Roberto; Giménez, Ricardo Javier; Spinuzza, María Fernanda.

Por favor, señores diputados procedan a emitir su voto. Conforme a lo acordado en Parlamentaria, lo pusimos a consideración por eso llame a votación.

**Sr. Secretario Díaz:**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| AGÜERO, Adrián Fabio:           | Afirmativo. |
| AGÜERO, Analía María del Valle: | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:      | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:      | Afirmativo. |
| ALUME NASIF, Mario Luis:        | Afirmativo. |
| ARENAS, Berta Hortensia:        | Afirmativo. |
| BECERRA, Mónica Mariela:        | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:              | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:       | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:         | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:           | Afirmativo. |
| EDUARDO, Juan Carlos:           | Afirmativo. |
| FARIAS, Humberto Ariel:         | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:        | Afirmativo. |
| GARRO, Verónica:                | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:        | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:      | Afirmativo. |
| HISSA, Jorge Gastón:            | Afirmativo. |
| IRUSTA, Francisco Ibar:         | Afirmativo. |
| LARROUDE, Bárbara Sofía:        | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:           | Afirmativo. |
| LUCERO, Érica Anabela:          | Afirmativo. |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| MANCILLA, María Gabriela:      | Afirmativo. |
| MORALES, Gustavo Daniel:       | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:        | Afirmativo. |
| OCHOA, Mirtha Beatriz:         | Afirmativo. |
| PÁEZ, Teresa Catalina:         | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: | Afirmativo. |
| PATAFIO, Marisa Noemí:         | Afirmativo. |
| PEDERNERA, José Hipólito:      | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:         | Afirmativo. |
| PETRINO, Gloria Isabel:        | Afirmativo. |
| PORTELA, María del Carmen:     | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:           | Afirmativo. |
| SOSA, Víctor Manuel:           | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:      | Afirmativo. |
| TROMBOTTO, Federico Alberto:   | Afirmativo. |

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Con el voto afirmativo de los 37 Diputados presentes en el recinto, se la dado sanción definitiva al presente Proyecto de Resolución.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

### 13

#### LICENCIAS

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a tratar el siguiente punto licencias presentadas; por Secretaría Legislativa se van a dar a conocer las licencias presentadas.

**Sr. Secretario Díaz:** Nota de los señores diputados solicitando licencia por razones particulares: Barrozo, Ariel; Lucero Guillet, Luis; Merlo, Mario; Pinelli, Claudia.

Nota de los señores diputados solicitando licencia por razones de salud: Pereira, Carlos.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Solicito a los señores diputados manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de haberes.

Habiendo sido aprobado.

### 14

#### CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** En consecuencia, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Previamente invito al Diputado Mario Alume Nasif a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias, buenas tardes.



Oficina Diario de Sesiones:  
Edición, corrección, distribución  
y versión digital.

Fuente documental:  
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



Cámara de Diputados - Provincia de San Luis



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391  
**Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>**